

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-14/2022

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-12/2022, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, PRECANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DEL C. HORACIO REYNA DE LA GARZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VICTORIA, TAMAULIPAS; ASÍ COMO DEL C. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP) EN TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA QUE CALUMNIA A LAS PERSONAS; ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, POR *CULPA IN VIGILANDO*.**

Visto para resolver el procedimiento sancionador especial, identificado con la clave PSE-12/2022, en el sentido de declarar inexistentes las infracciones atribuidas al C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; del C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Victoria, Tamaulipas; así como del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda que calumnia a las personas; así como, en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por *culpa in vigilando*, de conformidad con lo siguiente:

## GLOSARIO

<b>CNOP:</b>	Confederación Nacional de Organizaciones Populares.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>IETAM:</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>La Comisión:</b>	La Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>Ley de Medios:</b>	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
<b>MORENA:</b>	Partido Político Morena.
<b>Oficialía Electoral:</b>	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>PAN:</b>	Partido Acción Nacional.
<b>PRI:</b>	Partido Revolucionario Institucional.
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<b>Secretario Ejecutivo:</b>	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

## **1. HECHOS RELEVANTES.**

**1.1. Queja y/o denuncia.** El doce de febrero del año en curso, *MORENA* presentó denuncia ante la Oficialía de Partes de este Instituto en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del *PAN*, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; del C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del *PRI* en Victoria, Tamaulipas; así como del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la *CNOP* en Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda que calumnia a las personas; así como, en contra del *PRI* y del *PAN*, por *culpa in vigilando*.

**1.2. Radicación.** Mediante Acuerdo del catorce de febrero de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave **PSE-12/2022**.

**1.3. Requerimiento y reserva.** En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

**1.4. Medidas cautelares.** El veintidós de febrero del presente año, el *Secretario Ejecutivo* ordenó la resolución por la que se determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

**1.5. Admisión y emplazamiento.** El veinticuatro de febrero del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como

procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*, y se ordenó emplazar a los denunciados.

**1.6. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos.** El uno de marzo del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

**1.7. Turno a La Comisión.** El tres de marzo de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

## **2. COMPETENCIA.**

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

**2.1. Constitución Local.** El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

**2.2. Ley Electoral.** El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones previstas en el artículo 301, fracción I<sup>1</sup>; y 304, fracción III de la *Ley Electoral*, las cuales, de conformidad con el artículo 342, fracciones II<sup>2</sup> y III<sup>3</sup>, de la ley citada, deben tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

### **3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.**

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346<sup>4</sup> de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

**3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*.** El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expone en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

**3.2. Materia electoral.** Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se trata de la comisión de supuestas conductas, las cuales, a juicio de la denunciante, son constitutivas de infracciones a la normativa electoral.

---

<sup>1</sup> **Artículo 301.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las personas aspirantes a precandidatas, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular:

I. La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

**Artículo 342.** Durante los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

<sup>2</sup> II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley; o

<sup>3</sup> III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

<sup>4</sup> **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

**3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios.** El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

**3.4. Reparabilidad.** El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de las publicaciones denunciadas, y en su caso, el cese de las conductas que se califiquen como contrarias a la normativa electoral, así como imponer una sanción.

#### **4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.**

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343<sup>5</sup>, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

**4.1. Presentación por escrito.** La denuncia se interpuso mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes del *IETAM*.

**4.2. Nombre de la quejosa con firma autógrafa.** El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

**4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.** En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

**4.4. Documentos para acreditar la personería.** Se acredita la personalidad del denunciante, toda vez que comparece por su propio derecho.

---

<sup>5</sup> **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

**4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados.** Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de los hechos que considera constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

**4.6. Ofrecimiento de pruebas.** En el escrito de queja se presenta un apartado de pruebas, además de que se anexan fotografías y ligas de internet.

## **5. HECHOS DENUNCIADOS.**

El denunciante manifiesta en su escrito de queja que se difundió en redes sociales un evento realizado el catorce de enero del presente año en la sede del Comité Directivo Estatal del *PRI*.

Asimismo, expone que dicho evento fue encabezado por el C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas por el *PAN*; por el C. Edgardo Melhem Salinas, Presidente del Comité Directivo Estatal del *PRI*, por el C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del *PRI*; así como por el C. Pedro Luis Coronado (sic), Secretario General del Comité Directivo Estatal de la *CNOP* en Tamaulipas.

El denunciante señala también que dicho evento proselitista fue difundido mediante videos y fotografías en las redes sociales de los denunciados.

Para acreditar lo anterior, se adjuntaron diversas ligas electrónicas e imágenes que se muestran a continuación:

1. <https://www.facebook.com/cesartrucoverastegui/post/133164342513504>
2. <https://www.facebook.com/PriTamaulipasOficial/videos/888087965210664>
3. [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=88808796510664](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=88808796510664)



## 6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

### 6.1. C. César Augusto Verástegui Ostos.

- Niega lisa y llanamente la imputación genérica del denunciante.
- Que el promovente formuló una denuncia, sin explicar de manera particular las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que supuestamente se verificaron y únicamente ofrece pruebas técnicas sin formalidades que por su naturaleza se exige en materia electoral, que por sí solas resultan insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que pretende probar.
- Que la parte denunciada incurre en oscuridad y defecto legal en su denuncia, pues no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio se tiene por actualizada la infracción por violación a las reglas de propaganda electoral en periodo de precampaña, pues como se dijo, no basta con atribuirlo a determinado servidor público, sino que es obligación acreditarlo.
- Que de lo expresado por el denunciante no se observan elementos respecto del cuál hubiere sido el mensaje pronunciado por el propio que pudiera afectar la contienda, toda vez que del relato no se le señala más que en el proemio, pero no se expresa como es que se hubiere manifestado, no describe mensaje alguno que él hubiera emitido ni que acción habría realizado para cometer la infracción señalada.

- Que las probanzas ofrecidas resultan insuficientes para tener por acreditado la violación a las reglas de propaganda electoral en periodo de precampaña.
- Que las pruebas aportadas por el denunciante son deficientes y no idóneas para acreditar los hechos denunciados, ya que se omite señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar.
- Que de lo relatado por el denunciante no se aprecian señalamientos directos hacia su persona sobre pronunciamiento alguno, sino que se ciñe a elaborar al respecto de dichos de terceros, a saber, Pedro Luis Coronado y Horacio Reyna de la Garza, discursos que realizaron en el amparo de la libertad de expresión y en el contexto de un evento de precampaña dirigido a militantes del *PRI*.
- Invoca el derecho de la libertad de expresión.
- Que la libertad de expresión es el derecho que se tiene a pensar y compartir con otras personas las ideas, reflexiones y opiniones, es decir el derecho a razonar y dar a conocer que se piensa o se conoce; es así que, de los elementos de prueba aportados por el denunciante, se percibe claramente que los mensajes emitidos por terceros están amparados bajo este derecho universal.
- Que la crítica realizada por los sujetos denunciados, no consiste bajo ninguna circunstancia en propaganda calumniosa, pues resulta en una crítica severa a los gobiernos emanados de *MORENA*, sin que eso signifique en automático una denigración a ese partido político, sino en el debate público y político se señalan faltas del contrincante a gobernar, esto abona a la opinión pública y en el caso particular a la militancia del *PRI*, sin que esto trascienda al electorado tamaulipeco.
- Que las redes sociales son instrumentos de la democracia en una vertiente de dimensión política.

- Que las actas circunstanciadas OE/682/2022 y OE/718/2022 no acreditan en modo alguno los actos anticipados de campaña, ya que fue un acto de precampaña dirigida a la militancia del *PRI* sin trascendencia al electorado en general y los dichos denunciados fueron emitidos por terceros ajenos a su persona, amparados en el derecho humano de libertad de expresión.
- Que las redes sociales y el uso del internet tienen como premisa general el anonimato, por tanto, es complicado acreditar fehacientemente que lo manifestado por un usuario de estas redes sociales sea cierto, tenga certeza legal o siquiera que hubiera sucedido.
- Invoca el principio pro persona y control difuso de la convencionalidad.
- Que del contenido íntegro de marras no se observan elementos de valor donde se le señale directamente como responsable de alguna infracción electoral.
- Que, del análisis de los mensajes emitidos por el C. Horacio Reyna de la Garza, el denunciante no explica cómo es que los dichos por Horacio hubieran trascendido a la ciudadanía (sic), así como que la realización de críticas hacia el actuar del gobierno en turno, sea de quien fuere la procedencia partidista de este no vulnera apartado legal alguno, pues en el debate político, la libertad de expresión se ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, asimismo, que los dichos emitidos por Horacio no se percibe elemento alguno que viole la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales.
- Que del análisis de los mensajes emitidos por el C. Pedro Luis Coronado no es cierto que al afirmar que la esperanza de México fuera puro cuento, se configura como un acto anticipado de campaña, así como de la supuesta descalificación de MORENA, se habla únicamente de los resultados obtenidos por el gobierno emanado de este, se realizaron manifestaciones de interés general y el interés del prísmo tamaulipeco, asimismo, que no existe un

llamado al voto, pues el manifestar “vamos a ganar” es natural en el contexto de una expresión dentro del proceso interno de selección de candidatos.

## **6.2. C. Horacio Reyna de la Garza.**

- Que es improcedente la queja presentada por *MORENA* en virtud de que no se configura un acto anticipado de campaña, toda vez que no se colman los requisitos establecidos en la *Ley Electoral*.
- Que resultan improcedentes los argumentos que *MORENA* esgrime en contra de su persona, derivado de las expresiones realizadas, ya que no configuran la totalidad de los elementos previstos en la Ley.
- Que las expresiones realizadas en el evento denunciado se encuentran amparadas bajo la luz del derecho a la libertad de expresión, y estas no pueden suponer un equivalente funcional de los actos anticipados de campaña puesto que dichos comentarios no tienen mensaje implícito en donde se haga un llamamiento al voto a favor o en contra de determinada opción política mediante una frase análoga u oculta.
- Que es improcedente la queja presentada por *MORENA* en virtud de que no se configura la emisión de propaganda que calumnia a las personas.
- Que los agravios imputados a su persona derivado de las expresiones realizadas no actualizan una calumnia, pues se realizan en el contexto de debate político, circunstancia que ampara y protege la libertad de expresión.
- Que los agravios imputados a su persona resultan infundados, ya que no menoscaban derecho alguno de terceros, ni resultan en acusaciones sin fundamento.

## **6.3. C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia.**

- Que es improcedente la queja presentada por *MORENA* en virtud de que no se configura un acto anticipado de campaña, toda vez que no se colman los requisitos establecidos en la *Ley Electoral*.
- Que resultan improcedentes los argumentos que *MORENA* esgrime en contra de su persona, derivado de las expresiones realizadas, ya que no configuran la totalidad de los elementos previstos en la Ley.
- Que las expresiones realizadas en el evento denunciado se encuentran amparadas bajo la luz del derecho a la libertad de expresión, y estas no pueden suponer un equivalente funcional de los actos anticipados de campaña puesto que dichos comentarios no tienen mensaje implícito en donde se haga un llamamiento al voto a favor o en contra de determinada opción política mediante una frase análoga u oculta.
- Que es improcedente la queja presentada por *MORENA* en virtud de que no se configura la emisión de propaganda que calumnia a las personas.
- Que los agravios imputados a su persona derivado de las expresiones realizadas no actualizan una calumnia, pues se realizan en el contexto de debate político, circunstancia que ampara y protege la libertad de expresión.
- Que los agravios imputados a su persona resultan infundados, ya que no menoscaban derecho alguno de terceros, ni resultan en acusaciones sin fundamento.

#### **6.4. PAN.**

- Niega total y categóricamente las conductas que se le pretenden atribuir.
- Que no ha realizado acciones y/o actos que transgredan la normativa electoral.
- Que en todo momento ha realizado sus actividades con estricto apego a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad.
- Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.

- Que el acta circunstanciada OE/682/2022 resulta insuficiente, ya que se basan en apreciaciones de pruebas técnicas.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.
- Niega lisa y llanamente la acusación relativa a la presunta violación a las reglas de propaganda electoral en el periodo de precampaña y culpa in vigilando.

#### **6.5. PRI.**

- Que es falso que se realizaron actos fuera de la normativa electoral, pues se trató de un evento dirigido a los militantes del *PRI*.
- Que es improcedente la queja interpuesta por el denunciante en virtud de que no existieron conductas contrarias a la normativa electoral.
- El denunciante es omiso en señalar como es que se ha cometido dicha infracción, pues se ciñe únicamente a plasmar diversos vínculos para acreditar su dicho.
- Que de los mensajes descritos en diversas actas no se desprenden elementos de valor que acrediten una violación a la normativa aplicable, pues todas las expresiones han sido realizadas bajo el amparo de la libertad de expresión.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.
- Que la realización de expresiones genéricas y de interés social como las que se denuncian en donde se expone el contexto social que tiene el Estado, no pueden valorarse de manera dolosa como elementos de índole calumniosa.
- Que las redes sociales son instrumentos de la democracia en una vertiente de dimensión política.
- Que las actas circunstanciadas OE/682/2022 y OE/718/2022 no acreditan en modo alguno los actos anticipados de campaña, ya que fue un acto de precampaña dirigida a la militancia del *PRI* sin trascendencia al electorado en general y los dichos denunciados fueron emitidos por terceros ajenos a su persona, amparados en el derecho humano de libertad de expresión.

- Que el denunciante no explica cómo es que los dichos del C. Horacio Reyna de la Garza, hubieran trascendido a la ciudadanía.
- Que, respecto a lo manifestado por el C. Pedro Luis Coronado, no es cierto que al afirmar que la esperanza de México fuera puro cuento, se configura como un acto anticipado de campaña.
- Que, al no acreditarse la existencia de los hechos contrarios a la norma electoral, no resulta procedente imponer sanción alguna por culpa in vigilando.
- Que las pruebas técnicas son insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen.

## **7. PRUEBAS.**

### **7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.**

En el escrito respectivo, el denunciante ofreció las siguientes pruebas:

**7.1.1.** Imágenes, ligas electrónicas y dispositivo de almacenamiento (DVD).

**7.1.2.** Presunción legal y humana.

**7.1.3.** Instrumental de actuaciones.

**7.1.4.** Acta Circunstanciada OE/682/2022.

---

### **HECHOS**

---

--- Siendo las doce horas con catorce minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en calle Morelos número 525, Altos, ante la presencia de un ordenador marca "COMPAC, FP 1707", procedí por medio de la red de Internet mediante el buscador de la aplicación "Google Chrome", donde ingresé a la liga electrónica <https://www.facebook.com/PriTamaulipasOficial/photos/a.977834185566087/5594829620533164/> como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Enseguida, al dar clic me direcciona a una publicación realizada por el usuario: “PRI Tamaulipas” con fecha **14 de enero a las 09:41 horas**, seguido de las referencias: “**¡Estamos listos para el encuentro de la Militancia con Cesar Verastegui Ostos!** **Te invitamos para que asistas de manera Digital a través de Facebook Live, el día de HOY viernes 14 de enero a las 12pm. #VamosJuntos**”. En cuanto a la imagen, en ella se observa una fotografía de fondo color rojo con un logotipo en colores verde, blanco y rojo con las iniciales “PRI” y la leyenda “**Encuentro con la militancia con Cesar Verastegui Ostos**”, en la parte inferior de la leyenda se muestra la imagen de una mano sosteniendo un teléfono celular y a un lado la leyenda que a la letra dice “**VIERNES 14 DE ENERO 12:00PM**”. Dicha publicación cuenta con **54 reacciones, 2 comentarios y ha sido compartida en 15 ocasiones**, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:-----



--- Acto seguido, ingrese a la liga electrónica <https://www.facebook.com/265351586814354/posts/5596326253716834/?d=n> como se solicita, la cual me direcciona a la red social Facebook en donde se puede observar una publicación realizada por el usuario “PRI Tamaulipas”, el día **14 de enero a las 15:41 horas**, con las referencias: “**El día de hoy El Priismo Tamaulipeco en un ambiente de unidad encabezado por nuestro Dirigente Estatal Edgar Melhem Salinas recibieron al Ing. César Verástegui Ostos. Esto es un poco de lo que se vivió: #VamosJuntos**” Asimismo, en dicha publicación se observan diversas fotografías en las cuales en su mayoría se advierte una multitud de personas vistiendo con prendas de color rojo. Dicha publicación cuenta con **80 reacciones, 04 comentarios y ha sido compartida en 17 ocasiones**, de lo anterior agrego impresión de pantalla a continuación:-----



--- Acto continuo, accedí al siguiente hipervínculo <https://www.facebook.com/265351586814354/videos/888087965210664>, el cual, al dar clic me direcciona al portal de la red social Facebook, en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario “PRI Tamaulipas”, con fecha **14 de enero a las 12:01 horas** y la cual consta de un video con duración de **1:19:17**(una hora, diecinueve minutos y diecisiete segundos), mismo que de acuerdo a oficio de petición desahogo a partir del minuto **34:02**:-----

--- Se desarrolla en un lugar abierto al aire libre en donde se encuentra un toldo color negro, así como sillas y una multitud de personas; también se observa un escenario o tarima, así como un pódium color blanco con el emblema en colores verde, blanco y rojo que dice “PRI” y sillas en las que ya se encuentra un grupo de personas sentadas. Al fondo se observan dos mamparas de color blanco en donde se observan las siglas “PRI” y la leyenda “**ENCUENTRO CON MILITANCIA**”. En dicho video participan oradores ante una multitud de personas quienes expresan lo siguiente:-----

---“**Ciudadano Rubén Curiel Curiel Presidente Municipal de Abasolo, la consejera política estatal y es candidata a diputada local, la licenciada Julissa Bustos Padilla (aplausos del público), de igual manera la presencia del secretario general del comité directivo estatal de la CNOP Licenciado Pedro Luis Coronado (aplausos del público), nos acompaña el presidente de la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos en Tamaulipas el compañero Raúl García Vallejo (aplausos del público), de igual forma la presidenta de organismos nacional de mujeres priistas en Tamaulipas Licenciada Ofelia Garza Pineda (aplausos del público), el secretario general del movimiento territorial en Tamaulipas el Licenciado Arturo Núñez Ruiz (aplausos del**

*público), la presidenta del instituto de formación política Jesús Reyes Heróles filial Tamaulipas Maestra Juliana Garza Rincones, (aplausos del público), el presidente de la fundación Colosio en Tamaulipas el contador público Horacio Guerra Reyna, (aplausos del público), y el presidente de la red de Jóvenes Por México en Tamaulipas el Licenciado Bruno Díaz Lara” (aplausos del público).-----*

*--- “Señoras y Señores, presidentes y ex presidentes municipales de la región, Presidentes de Comité municipales de nuestro partido en el centro de la entidad, amigos y amigas activistas políticos del Partido Revolucionario Institucional, vamos a escuchar muy respetuosamente, las palabras de bienvenida a cargo del maestro Horacio Reyna de La Garza presidente del comité municipal del PRI en ciudad Victoria, en representación de los comités municipales del partido Revolucionario Institucional.” (Aplausos del público).-----*

*--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Horacio Reyna de la Garza expresando lo siguiente:-----*

*--- “Con su permiso presidente, delegado , ingeniero Buenos días a todos y a todas en este histórico día de nuestro partido político primero que nada reconozco la presencia del ingeniero César Verástegui Ostos precandidato sea usted bienvenido a su nueva casa al PRI ,sea bienvenido A una institución política que ha forjado que ha impulsado y ha dotado por el Tamaulipas contemporánea sea bienvenido al partido que se entiende heredero a los principios de la Guerra de Reforma he ahí la importancia de la separación del estado y la iglesia y por eso A mi derecha tenemos el busto de Don Benito Juárez García, Siéntate bienvenido al partido heredero de Los principios de la revolución de ahí escogemos Nuestro lema Democracia y Justicia social los cuales implican pluralidad y la permanente búsqueda de mejores condiciones de vida para los que menos tienen Bienvenido al PRI de don Simón Torres de la Garza de Luis Donaldo Colosio Murrieta y del Doctor Rodolfo Torre Cantú Sus bustos y estatuas hoy son testigos de este momento bien bienvenido al PRI de Las y los militantes que con gran sentido social siempre están al pendiente de sus comunidades congestiones y con trabajo de partido aquí lo reciben militantes líderes Seccionales, cuadros distinguidos del partido, presidentes de los comités municipal, consejeras y consejeros políticos, ex candidatas, ex candidatos a presidencias municipales a diputaciones locales y a diputaciones federales, ex presidentes municipales y es diputados locales, también están representantes de nuestro sectores y organizaciones que representan nuestras causas y movimientos hacia adentro del partido en todas ellos, se están tamaulipecos y tamaulipecos que quieren ver mejor a nuestro estado a Tamaulipas, bienvenido al PRI que a estado a la altura de las circunstancias políticas, que ha entendido el cambio, que se ha adaptado y que ha conseguido logros sociales, económicos y políticos para México y en particular para nuestro estado, como por ejemplo, ser potencia energética tener una red de carreteras estatales sin cuotas y ser la principal fuente exportadora del país, por es que estamos aquí, los que sabemos del momento político que vivimos y que se ha plasmado de forma clara en ese libro llamado Como mueren las democracias, quiero hacer una breve mención a dicho libro, en los últimos años hemos visto como nos llevan a un desastre económico, de salud y democrático, hemos perdido en México programas como las estancias infantiles, seguro popular, apoyos al campos, certidumbre en la inversión en proyectos de energía, falta de inversión en la infraestructura aquí en Victoria, con recursos federales , una sola calle no se ha hecho y hoy le podemos sumar, la inflación y los altos costos energéticos esto lo vivimos y los estamos plasmado de manera silenciosa, una sola fuerza política y hay que decirlo de forma clara es MORENA, Morena nos está llevando con sus decisiones políticas y económicas , a ese desastre lo hace concentrando el poder, dividiendo al país y desprestigiando a todos los actores e instituciones que protegen y participan en nuestra democracia, por eso la importancia de que todas las fuerzas políticas lleguen a acuerdos y trabajemos hombro a hombro para defender lo que más queremos, ahí está la naturaleza de esta coalición, defender lo que lo tamaulipecos han construido y no permitir el avance de una fuerza política que busca el control total y no ofrece nada a acabo, sea usted bienvenido a este instituto político, que le ofrece, trabajo, respeto que hoy apuesta todo su capital político en esta alianza .bienvenido al PRI Y Bienvenido a la alianza” (aplausos del público).*

*--- Moderador del evento:-----*

*--- “Señoras y señores en el uso de la palabra la licenciada Julissa Bustos Padilla Consejera estatal y es candidata a diputada local.”-----*

*--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Julissa Bustos Padilla expresando lo siguiente:-----*

*--- “Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto el día de hoy a todos los presentes, simpatizantes y militantes, quiero agradecer especialmente a nuestro presidente de partido en el estado Edgar Mellen Salinas la oportunidad de hacer uso el día de hoy esta tribuna, para expresar el sentir de los Priistas de Tamaulipas, y aprovechó también para reconocerle ante la militancia que hoy se encuentra aquí el trabajo que ha venido realizando en su dirigencia , muchas gracias presidente (aplausos del público) aprovecho también para darle la*

bienvenida al Ingeniero Cesar Verástegui Ostos, precandidato por la alianza "va por Tamaulipas" , bienvenido ingeniero (aplausos del público) quiero reconocer también el trabajo que hizo un amigo y conocido de todos nosotros Ramiro Ramos que con su trabajo que ha realizado en el partido, muchas gracias Ramiro por tu gran compromiso con los priistas; (aplausos) , saludo con mucho gusto a los dirigentes estatales de sectores y organizaciones, a nuestra diputada local Ale Cárdenas , Muchas gracias Ale por acompañarnos, a nuestra diputada federal Monte Arcos, muchas gracias por estar aquí, (aplausos) saludo también a nuestro delegado del comité ejecutivo nacional del PRI en Tamaulipas al licenciado Felipe González Alanís, muchas gracias ingeniero por acompañarnos y a través de usted le hago llegar un saludo a nuestro presidente nación al Alejandro Moreno Cárdenas, (aplausos) a nuestra secretaria general del PRI en el estado Mayra Ojeda, Muchas gracias Mayra, a nuestro ex presidente del partido Sergio Guajardo , muchas gracias , a nuestro amigo Rubén Curiel presidente municipal de Abasolo, Mucha gracias por acompañarnos (aplausos) . Saludo a los presidentes de los partidos de cada municipio que hoy nos acompañan, pero quiero enviar un saludo y un reconocimiento especial a los ex candidatos a diputados federales, a diputados locales y presidentes municipales que participaron en la pasada elección, en especial también a los trece correspondiente municipio , a mi distrito dieciséis , con los que recorrí cada uno de los municipios escuchando las necesidades de la gente y que sin importar las circunstancias en las que nos encontrábamos dimos la pelea hasta el último momento, (aplausos) Muchas gracias a cada uno de ustedes. Todo sabemos que el PRI es un partido de lucha y de entrega, hoy como ayer el PRI está dispuesto a luchar por las causas sociales, hoy como ayer el PRI interpone los intereses generales a los intereses particulares, amigos priistas el día de hoy acepte hacer uso de la palabra para hablar por las mujeres y en especial por los jóvenes que tenemos futuro, por los jóvenes que tenemos proyectos aquellos que queremos y exigimos oportunidades para el desarrollo y prosperidad de nuestras familias, pero sobre todo de Tamaulipas (aplausos del público ) los Tamaulipecos queremos un proyecto de seguridad social de salud, de educación, de empleo y sobre todo aquellos que beneficien a las mujeres y sus familias, eso es lo queremos en el PRI para Tamaulipas. (Aplausos) Ingeniero estamos dispuestos a sumarnos a la alianza, pero también buscamos compromiso de que se tomen en cuenta nuestras propuestas y hagamos un gobierno sensible, un gobierno comprometido y responsable y sobre todo cercano a la gente , que le brinde a la sociedad en general las condiciones de trabajo y estabilidad que necesita y así como lo ha hecho el PRI en México y Tamaulipas, siempre tenga muy presente la importancia de las mujeres y los jóvenes quienes con esfuerzo se han formado al interior del partido en los escenarios más adversos, que serán sin duda una pieza fundamental para decidir e influir en esta elección el futuro de Tamaulipas, la única condición que pone el PRI, la única estrategia que tiene el PRI y la única prioridad que tiene el PRI es estar del lado de las familias Tamaulipecas (aplausos) el día de hoy se encuentra una parte de la militancia Priista una militancia con experiencia, una militancia con trayectoria y vocación y sobre todo siendo fiel a su partido, somos una militancia que vivió campañas difíciles, pero que al final solo nos hicieron más fuertes y nos mantuvieron más unidos que nunca y prueba de ellos es que hoy nos encontramos aquí, los nuevos tiempos del PRI vienen acompañados de nuevos retos pero tenemos la seguridad que en el PRI estaremos a la altura de ellos, no hay tiempo que perder hay un camino muy largo que tenemos que recorrer todos juntos Vamos juntos con generosidad y respeto, vamos juntos con dignidad, vamos juntos por Tamaulipas, que viva el PRI y que viva Tamaulipas, muchas gracias." (Aplausos)

--- Moderador del evento:-----

--- "Tiene la palabra el ciudadano secretario general del comité directivo Estatal de la CNOP en Tamaulipas el licenciado Pedro Luis Coronado." (aplausos del público).

--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Pedro Luis Coronado, expresando lo siguiente:-----

--- "Muy buenas tardes Amigas y amigos he de confesar qué soy de aquellos que cuando algo no sale como se esperaba desearía regresar en el tiempo para hacer mejor las cosas y tomar mejores decisiones pero sé que eso es imposible pero lo que sí es posible es aprender de esos errores y de la experiencia de otros para no equivocarnos y no sufrir las consecuencias y hoy los tamaulipecos tenemos Claro que la esperanza de México fue puro cuento y no vamos a permitir que la destrucción de morena llegué a Tamaulipas Pero como ustedes saben nuestro partido en otras entidades ha construido con mucha responsabilidad irrespeto una alianza que ha dado muy Buenos resultados y ha frenado El Avance destructivo de morena pero sobre todo ha fortalecido los contrapesos del poder un poder que se empeña a regresar a lo peor del pasado un poder obsesionado en destruir un presente que hoy reclama aprovechar las oportunidades que el mundo nos presenta un poder que en su ambición por tenerlo todo no le importa arrebatarnos un futuro de prosperidad e Innovación y desarrollo pero hoy podemos decir que con la alianza vapor Tamaulipas tenemos la fuerza la pasión y sobretodo la gente para construir una candidatura que siga garantizando la prosperidad para los tamaulipecos por eso hoy a nombre de los sectores de mi partido y de mis organizaciones Cómo el sector obrero el sector campesino El Sector Popular las mujeres y los jóvenes Nos pronunciamos a favor para que nuestro próximo candidato a gobernador por la alianza vapor Tamaulipas sea César Verástegui Ostos el Truko Porque con el Truko y con la

*fuerza de nuestra militancia y la suma de voluntades de nuestra coalición Estoy seguro que vamos a ganar y vamos a demostrar que a los tamaulipecos nadie nos viene a picar los ojos Y menos morena y sus aliados detractores porque les aseguro que se van a quedar con las ganas de destruir nuestro estado vamos con el truco con fuerza pero con respeto con humildad pero con determinación compasión pero ordenadas la coalición va por Tamaulipas representa no solo a los partidos sin mujeres y hombres que saben que nuestro país ha sido infectado por la peor enfermedad que existe en cualquier sociedad Qué es la división porque como priista sabemos que la democracia nos ha permitido crecer como país avanzar como sociedad y frenar los abusos del poder los priistas sabemos además que hemos hecho lo necesario para construir la institución para fortalecer nuestra democracia una democracia que hoy es amenazada por el fantasma Trasnochador del autoritarismo los priistas sabemos que si no luchamos con fuerza Tamaulipas tendrá la misma suerte que otros estados y otras ciudades donde morena no ha demostrado nada más que ser lobos vestidos de Oveja por eso y más vamos Unidos a la batalla y demostremos que la coalición vapor Tamaulipas al frente con César Verástegui Ostos el Truko tiene un solo partido y ese partido se llama Tamaulipas Muchas gracias.” (Aplausos del público).*

--- Moderador del evento:-----

--- *“Palabras a cargo del diputado Edgar Melhem Salinas presidente del comité directivo estatal del partido revolucionario institucional.”*

--- Posteriormente, hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Edgar Melhem Salinas expresando lo siguiente:-----

--- *“Muy buenas tardes a todos y a todas amigos priistas sal especial a mi amigo César Verástegui Ostos Bienvenido a la casa de los priistas tamaulipecos precandidato (aplausos del público) saludo con mucho afecto y respeto a los ex presidentes estatales de mi partido bien bienvenido a Ramiro Ramos Muchas gracias Ramiro, a Sergio Guajardo, a Lucino cervantes Muchas gracias por su presencia muy especial también quiero darle la bienvenida a una amiga Qué fue compañera legisladora líder nacional Orgullosamente de las mujeres priistas diputada Montserrat arcos bienvenida Montse, al delegado de nuestro partido y representante de nuestro líder nacional Alejandro Moreno Cárdenas , Felipe González Alanís, muchas gracias delegado por tu presencia y por todo el apoyo y la conducción aquí de los trabajos , a mi secretaria general Mayra Ojeda, gracias Mayra por todo tu apoyo bienvenida nuevamente, Alejandra Cárdenas muchas gracias Ale, a mis amigos líderes de los sectores de las organizaciones bienvenidos todos, deberás muchas gracias por todo el apoyo en este trabajo que hemos llevado a cabo, gracias a Rubén Curiel el primer priista de Abasolo, gracias Rubén también por tu presencia. como ustedes saben nuestro presidente del comité ejecutivo nacional Alejandro Moreno , Junto con los dirigentes nacionales del PAN y el PRD refrendaron la alianza va por México y firmaron la coalición para competir por la gubernatura de Tamaulipas en este proceso electoral 2022, como lo establece el convenio el partido Acción Nacional es quien postula el candidato de la coalición y en el marco de su proceso interno ayer se registró ante su partido el Ingeniero Cesar Verástegui Ostos que hoy lo recibimos en este encuentro con la militancia priista donde refrendamos el compromiso y el apoyo con el proyecto de la coalición que aspiras a encabezar Cesar, esta reunión hoy aquí en la explanada es un evento inédito en la historia de nuestro partido que responden también a escenarios inéditos y que demandan de nosotros y de todos los responsables de la conducción política de nuestro país y del estado , ante poner el bien superior de los tamaulipecos por sobre las diferencias ideológicas y partidistas , reconocemos que ha sido una etapa difícil hacia el interior de nuestro partido, donde escuchamos con respeto y solidaridad las opiniones legítimas de los cuadros dirigentes y militantes sobre los escenarios y el rumbo de nuestro partido n el próximo proceso electoral , nos hemos conducido con respeto y dignidad con la frente en alto, de cara a nuestra militancia y con el orgullo de ser priistas , hoy nos convoca una causa mayor la unidad y el bienestar de los tamaulipecos. Es importante Hacer algunas reflexiones sobre las intenciones que motivan esta alianza un gobierno que ha pretendido construir a base de destruir y desechar lo mucho que se ha construido en este país, las instituciones que han sostenido a México durante muchos años y en las que nuestro partido el PRI ha sido el protagonista, hoy nos duele tener una sociedad que no cree, que no es escuchada y atendida, que ve con tristeza el deterioro de su economía, que ve disminuidas las fuetes de empleo, una sociedad que le preocupa la atención médica y el desabasto de medicamentos y como no mencionar el recorte presupuestal de más de mil trescientos millones de pesos por conceptos de pro campo que les llegaba a los tamaulipecos, así como el subsidio al diésel, semillas y fertilizantes por eso hoy más que nunca los priistas no vamos a permitir que llegue a Tamaulipas el fantasma de la inexperiencia, por eso hoy estamos convencidos de que para hacer frente a esta amenaza y ser competitivos en el proceso electoral para renovar la gubernatura necesitamos unirnos, fortalecer esta alianza que ha sido impulsada por las diligencias nacionales. Una alianza real basada en el respeto mutuo conservando nuestras ideologías pero trabajando en las coincidencias privilegiando el dialogo la armonía y la sinergia de esta campaña, coordinando esfuerzos para un fin común, el bien de los Tamaulipecos, como bien lo ha señalado nuestro líder nacional , la coalición va por México es un esfuerzo conjunto que parte del reconocimiento de una realidad adversa de un diagnostico con el que coincidimos y de*

*una plataforma que se ha ido construyendo siempre pensando en la ciudadanía como el centro del proyecto de todos, la unidad es esencial para cualquier proyecto de nación por ello el PAN , el PRI y el PRD hemos decidido construir un proyecto de unidad por el bien de México y hoy el PRI en Tamaulipas refrenda su compromiso y hace una gran apuesta por esta coalición para competir y para ganar en este proceso electoral. (aplausos del público) amigo Cesar Verástegui hoy no solo te damos la bienvenida también nos da gusto tu visita y reconocemos en tí con experiencia en el servicio público, con la capacidad para encabezar este gran proyecto de Tamaulipas, sabemos de tu sensibilidad en la conjunción de esfuerzos y tu voluntad para consolidar esta coalición y hacer de ella la mejor versión de un proyecto en el que le vaya bien a todos los tamaulipecos, el PRI tiene su lugar en este esfuerzo y nos corresponde a los priistas trabajar con respeto y dignidad, para tratar un proyecto de campaña plural e incluyente donde todos tengamos participación y que la votación por nuestro partido nos respalde y en la mitad en la que nuestro partido contribuya al triunfo del ejecutivo estatal en ese misma proporción participe en el próximo gobierno, aspiramos con esta alianza a encabezar juntos un gobierno de coalición cada partido en su justa dimensión y proporción, y contando con el activismo el profesionalismo, la experiencia, el oficio y el talento de muchos priistas que están dispuestos a trabajar por este proyecto de coalición, hoy aquí hago un gran reconocimiento a nuestros dirigentes estatales de los sectores y organizaciones, a los dirigentes de los comités directivos municipales , a los ex presidentes de nuestro partido en el estado, a los ex candidatos que en el 2021 recorrieron Tamaulipas, a diputados federales, a diputados locales, alcaldes ya todos los priistas por su trabajo, a las presidentas de seccional por su esfuerzo y por madures demostrada en esta nueva etapa de nuestro partido, amigas y amigos priistas en esta coalición histórica, dispuesta a luchar para que gane México, para que gane Tamaulipas, para que gane la ciudadanía y las causas de todos los sectores representados por nuestro partido, que quede claro que trabajaremos duro para fortalecer nuestro partido un partido fuerte hace más por la coalición, hace más por Tamaulipas seguiremos por nuestros principios ideológicos nuestro objetivos y nuestros derechos de nuestra militancia, un voto por el PRI es un voto por la coalición, un voto por el PRI es un voto por Tamaulipas, hoy vamos juntos por el proyecto va por Tamaulipas , hoy vamos por el priismo de Tamaulipas vamos juntos compañeros.” (Aplausos del público)*

--- Moderador del evento:-----

--- *Con toda atención y muy respetuosamente escucharemos al ingeniero César Verástegui Ostos precandidato a la gubernatura de nuestra entidad. (APLAUSOS DEL PÚBLICO).*-----

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de César Verástegui Ostos expresando lo siguiente:-----

--- *“Diputado Edgar Melhem Salinas, presidente del comité directivo estatal en Tamaulipas, muchas gracias por invitarme al recinto del revolucionario institucional en el cual tengo con mucho gusto y sobretodo que me honran con este recibimiento que lo he sentido muy cálido y sincero muchas gracias a todos, ¡muchas gracias! Diputada federal Monserrat Arcos Velázquez presidenta Nacional del PRI, licenciado Felipe González Alanís delegado de comité ejecutivo nacional del PRI, licenciada Mayra Ojeda Chávez secretaria general del comité directivo estatal, ingeniero Enrique Cárdenas del Avellano, desde aquí le mando un saludo con mucho afecto que por razones que no estaban prevista no estuvo con nosotros, desde aquí le mando un saludo con afecto a nuestro amigo Enrique Cárdenas, Contador Público Ramiro Ramos Salinas es un gusto saludarte amigo, Ingeniero Sergio Guajardo ex presidente del comité directivo estatal, de igual manera amigo gracias.! Licenciado Lucino Cervantes Duran, he escuchado mucho de él, hasta hoy tengo el gusto de conocerlo, amigo es un placer y un honor conocerlo (aplausos del público) Licenciada Alejandra Cárdenas Castillejos es un gusto saludarte, (Aplausos), Maestro Horacio Reyna de la Garza Presidente del comité municipal de PRI es un gusto conocerte amigo, y muchas felicidades por tu discurso lo hago mío, gracias. Licenciado Pedro Coronado Secretario General del Comité Directivo Estatal “Peluco” también es un gusto tener la oportunidad de escucharte y escuchar el sentido de tu discurso, muchas gracias “Peluco” (aplausos). Raúl García Vallejo líder de la CNC (APLAUSOS) amigo somos del mismo sector, muchas felicidades y siempre has contado con mi afecto, con mi cariño y con mi apoyo y lo seguirás haciendo, Ofelia Garza Pineda Presidenta del organismo nacional de mujeres priistas en Tamaulipas, un gusto. (Aplausos) Arturo Núñez Ruiz secretario general del movimiento territorial Tamaulipas, gusto saludarte Arturo (aplausos) Maestra Juliana Garza Rincones ex presidenta de la institución de formación política Jesús Reyes Heróles, también me gusto. “Bueno ahí me equivoque (risas del público) Julissa, bueno una es de San Fernando y la otra es de Tula, bueno aprovechando también te felicito, muy bonito tu discurso y hago mío todo el contenido de él, siempre ha sido así quien me conoce sabe perfectamente bien que así pienso, que así siento y que así actuó, muchísimas gracias, (aplausos) Bruno, es un gusto saludarte Bruno tenía tiempo que no te veía pero que bueno que tengo la oportunidad de saludarte el día de hoy, Rubén Curiel muchas felicidades Rubén (aplausos) creo que Rubén es uno de los cuadros Tamaulipecos que han construido un grupo político muy considerable en el municipio de Abasolo, muchas felicidades Rubén (aplausos) Amigas y amigos, distinguidos militares del revolucionario institucional les agradezco la atención y el tiempo que me dispensan para depositar todo mi afecto y todo mi cariño, se los*

*digo con el corazón y se los digo con la razón, considero necesario sean mis primeras palabras para agradecerles su amable presencia y por recibirme en el seno de este instituto político, acudo ante ustedes para informarles que el día de ayer me registre ante la comisión de proceso internos de mi partido como precandidato a gobernador de nuestro estado, vengo con la mano de amigo con voluntad dispuesta y con la firme convicción de no cerrar si no de abrir filas para invitar y recibir la experimentada militancias e histórica del priismo tamaulipeco, que durante décadas contribuyo a la construcción del México moderno, este es el PRI de Lázaro Cárdenas , de Carlos Madrazo de Jesús reyes Heroles, de Luis Donaldo Colosio Murrieta y de otros tantos distinguidos mexicanos que aportaron ideas y amor a la patria, sus vidas , sus trayectorias han sido ejemplo para los que nos ocupamos del ejercicio de la política, justo es reconocer en el PRI hay gente muy valiosa que fueron fundadores del sistema político mexicano por revolucionario, les fue posible domar y convencer al fiero guerrero de ese movimiento social de deponer las armas retomando su lucha armada convertirla en sus ideales y trabajar las causas transformándolas posteriormente en instituciones al servicio del pueblo de México, este es el PRI próximo a cumplir un centenario en el que sigue siendo refrenen de la vida política del país este es el PRI que ha dado la pila de agua donde bautizaron a muchos políticos que militan en todos los partidos. El PRI ha sido una gran escuela del cuadro de la política mexicana pues basta reconocer que aquí formaron a mucho de ellos no creo estar equivocado al afirmar , quien casi todos los partidos políticos hay un ex militante de todos los partidos políticos, aunado a lo anterior quise venir ante ustedes también ha agradecer y a reconocer su madures y su disposición por ceder sumarse con generoso gesto y cortesía política a integran una gran coalición electoral, Crisol y amalgama abraza toda la geografía política, a la izquierda, a la derecha y al centro, la suma de todos se llama Tamaulipas (aplausos) y que no queden dudas y que quede claro y que se entienda bien, esta coalición no es una acción desesperada ni mucho menos una poya, una polla electoral para mantener franquicias, tampoco está confeccionada para conseguir privilegios de cartas o grupos políticos, No, no es así esta coalición no es una coalición pragmática sino programática, significa que tendrá un programa de gobierno construido por los tres partidos que conforman la alianza , aspiro desde ahora y de resultar candidato llamare a las diligencias de los mismos a convocar a sus militancias y a la ciudadanía a realizar el gran proyecto división de futuro con el objetivo de hacer de Tamaulipas el mejor lugar para vivir, escuchare a todo aquel que quiera expresarme sus opiniones, problemas, inquietudes y aspiraciones pretendo hacer de mi campaña una catarsis social para que hable Tamaulipas , el ciudadano tendrá la palabra y me nutriré de sus voces, de sus experiencias y de sus comentarios, en este anhelo sé que cuento con ustedes y quiero que lo hagan suyo que se comprometan con él sé que los priistas son de palabra y cuando se comprometen dejan la vida y el alma para conseguir lo que se proponen (aplausos) Amigos priistas los invito a que sumemos fuerzas, integremos a todos y hagamos sinergia con la participación responsable de cada uno de ustedes, desde ahora les digo aspiro a gobernar con los mejores tamaulipecos , con los mejores priistas, con los mejores panistas, con los mejores perredistas, aspiro que mi gobierno sea el primer gobierno de coalición en el estado, porque Tamaulipas es mucho más grande que un partido político (aplausos) con Tamaulipas y todo por Tamaulipas, muchas felicidades y que Dios los bendiga, muchas gracias” (Aplausos).-----*

--- Dicha publicación cuenta con **122 reacciones, 57 comentarios y ha sido reproducida en 4279 ocasiones**; de lo anterior agrego impresión de pantalla a continuación: -----



--- Posteriormente, al ingresar a la liga electrónica <https://www.milenio.com/politica/pri-tamaulipas-bienvenida-cesar-verastegui-precandidato-alianza>, y dar clic, me direcciona a una publicación realizada en la página de noticias “MILENIO”; donde se puede apreciar una portada con fondo azul con el título Milenio, así como en la parte inferior una nota periodística publicada por: Anahy Meza y Antonio Hernández, el día **14 de enero del 2022** a las **20:03 horas**, con el título “**PRI da bienvenida a César Verástegui y le pide participación en el nuevo gobierno**”, misma que transcribo a continuación: -----

---“**El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tamaulipas da la bienvenida al precandidato a la gubernatura el panista, César Verástegui Ostos, pero le recuerda que el PRI quiere su parte en el próximo gobierno estatal si ganan en las urnas. El encuentro se realizó en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del PRI en Ciudad Victoria, donde estuvieron presentes, dirigentes y ex líderes del partido. Fue el presidente del PRI en Tamaulipas, Edgardo Melhem Salinas, el encargado de dar la bienvenida al que será el candidato de la coalición**

**“Vamos por Tamaulipas”, que conforman el Revolucionario Institucional, Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. En su discurso dijo que el PRI refrenda su compromiso y hace una gran apuesta en la alianza para competir y ganar el próximo proceso electoral. Recordó que a unidad consolida grandes proyectos y que el PRI lleva parte del esfuerzo, pero que en esa gran medida esperan tener participación en el próximo gobierno. “El PRI tiene su lugar en este esfuerzo y nos comprometemos trabajar con respeto y dignidad ara trazar un proyecto plural e incluyente donde todos tengamos participación y que la formación con nuestro partido nos respalde y en la medida que nuestro partido que contribuya al triunfo del ejecutivo estatal en esa misma proporción participe en el próximo gobierno” Llamó a los priistas a respaldar el proyecto de coalición, sin perder sus ideológicas, pero defendiendo las concordancias. También dijo que su partido ha vivido al interior escenarios inéditos, que demandan anteponer el bien de los tamaulipecos sobre las diferencias ideológicas. También dijo que su partido ha vivido al interior escenarios inéditos, que demandan anteponer el bien de los tamaulipecos sobre las diferencias ideológicas. “El PRI en Tamaulipas refrenda su compromiso y hace una gran apuesta en la coalición para competir y ganar en este proceso electoral. Hoy no solo te damos la bienvenida, reconocemos en ti a una persona con experiencia en el servicio público y con la capacidad para encabezar este gran proyecto y tú voluntad para consolidar esta coalición y hacer de ella una gran versión.” Portando el clásico chaleco rojo con el logotipo del PRI, César Verástegui agradeció el respaldo y reconoció que en el PRI hay gente muy valiosa y aseguró que ha sido una escuela de los políticos de los partidos, por lo que agradeció la suma de todos centro, izquierda y derecha, pues la suma de todos se llama Tamaulipas. “No es polla electoral para mantener franquicias, sino un espacio para escuchar a la ciudadanía de la cual me nutriré. Aspiro a gobernar con los mejores.” En el evento, también estuvieron presentes Monserrat Arcos, Felipe González Alanís, delegado del CEN nacional en Tamaulipas, Ramiro Ramos y Sergio Guajardo Maldonado, entre otros más. Más tarde, Verástegui Ostos, también se reunió con integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).”-----**

--- En dicha publicación se observa también una fotografía en la que se advierte la presencia de un grupo de personas, de los cuales al frente se encuentran dos del género masculino, ambos de tez blanca y cabello cano, vistiendo de camisa blanca, chaleco rojo y portando cubrebocas. De lo anterior, agrego la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Para finalizar, procedí a ingresar a la siguiente liga electrónica: <http://www.hoytamaulipas.net/notas/483233/Arropa-el-PRI-a-Cesar-El-Truco-Verastegui.html>, y al dar clic me direcciona al portal de noticias “HOYT.am” y en donde se encuentra publicada una nota periodística con fecha 14 de Enero del 2022 a las 14:01 horas, por Alberto Serna; la cual lleva por título “Arropa el PRI a César “El Truco” Verástegui”, misma que transcribo a continuación: -----

**---“El aspirante a la candidatura por la alianza “Va por Tamaulipas”, César Verástegui, se reunió en Ciudad Victoria con los militantes del PRI; más tarde lo hará con los del PRD. El aspirante a la candidatura por la alianza “Va por Tamaulipas”, César Augusto Verástegui Ostos, se reunió en la capital del Estado con militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), uno de los partidos políticos que forman parte de esta coalición. En su arribo, Verástegui Ostos fue recibido por el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Edgar Melhem salinas, quien lo arropó junto con toda la militancia del partido tricolor. Fue Horacio Reyna de la Garza, presidente del PRI en Victoria, quien dio las palabras de bienvenida a Verástegui Ostos. “Bienvenido al PRI, bienvenido a su nueva casa ingeniero”, comentó, para posteriormente dirigir un mensaje a la militancia en donde señaló todas las irregularidades que ha generado Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). “Por eso es la naturaleza de esta coalición, para luchar contra esa fuerza política que está acabado con todo lo que se ha realizado por el Estado”, comentó. Y añadió, “Bienvenido al PRI, un partido que entregará trabajo y que apuesta a todo con esta alianza.” Mientras tanto, el precandidato César Verástegui en su intervención señaló; “Vengo con la mano de amigo, con la idea de no cerrar las puertas de trabajar en conjunto, justo es reconocer que en el PRI hay gente muy valiosa, que trabaja en las causas y transformándolas en las instituciones que hoy nos rigen.” Indicó que el PRI ha sido la gran escuela de la política mexicana, y en donde en cada uno de los partidos hay al menos un ex militante del tricolor.” “Vengo a reconocer su gesto de generar esta coalición política, de sumarse, porque al final la suma de todos se llama Tamaulipas”, exclamó. Y agregó; “Que no quede dudas y que quede claro, esta coalición no es una acción desesperada, no es una polla electorera para generar franquicias o cuidar grupos políticos, esta coalición no es pragmática sino programática en donde participarán los tres partidos que forman la alianza.” Verástegui Ostos señaló que escuchará a todas las causas políticas y**

*así buscará nutrirse de las voces para hacer un gobierno tripartita.” “Escucharé a todo aquel que quiera expresarme opiniones, problemas y aspiraciones, el ciudadano tendrá la palabra y me nutriré de sus voces, experiencias y comentarios, sé que cuento con ustedes, sé que los priistas son de palabra y cuando se comprometen dejan la vida y el alma para conseguir lo que se proponen.” Mencionó: “Integremos a todos, hagamos inercia con la participación de todos, aspiro a gobernar con los mejores priistas, panistas y perredistas, aspiro a que mi gobierno sea el primero de coalición en el estado, porque Tamaulipas es más que un partido político.” En tanto, Melhem Salinas en su intervención señaló que van juntos por un verdadero cambio en Tamaulipas, por un trabajo en conjunto que ayude a sacar a Tamaulipas adelante, pero sobre todo a trabajar para combatir los descuidos que ha dejado la cuarta transformación en el Estado. En el evento estuvieron ex dirigentes estatales, municipales, diputados, ex diputados, ex alcaldes, entre otras personalidades, como Alejandra Cárdenas, Óscar Almaraz Smer, Miguel González Salum, entre otros. Hoy por la tarde Verástegui Ostos se reunirá con los militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD). -----*

--- En dicha nota periodística también se encuentran publicadas diversas fotografías, en las cuales se observa un grupo de personas de las cuales resaltan dos personas ambas del género masculino los cuales visten chaleco rojo con el emblema “PRI”, una de ellas de tez blanca, cabello cano, vistiendo de pantalón de mezclilla, camisa gris, en el chaleco se advierte la leyenda “César Verástegui” “TRUKO”. De lo anterior agrego impresiones de pantalla a continuación: -----



## **7.2. Pruebas ofrecidas por el C. César Augusto Verástegui Ostos.**

**7.2.1.** Presunción legal y humana.

**7.2.2.** Instrumental de actuaciones.

## **7.3. Pruebas ofrecidas por el C. Horacio Reyna de la Garza.**

**7.3.1.** Presunción legal y humana.

**7.3.2.** Instrumental de actuaciones.

## **7.4. Pruebas ofrecidas por el C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia.**

**7.4.1.** Presunción legal y humana.

**7.4.2.** Instrumental de actuaciones.

## **7.5. Pruebas ofrecidas por el PAN.**

**7.5.1.** Presunción legal y humana.

## 7.5.2. Instrumental de actuaciones.

## 7.6. Pruebas ofrecidas por el *PRI*.

### 7.6.1. Presunción legal y humana.

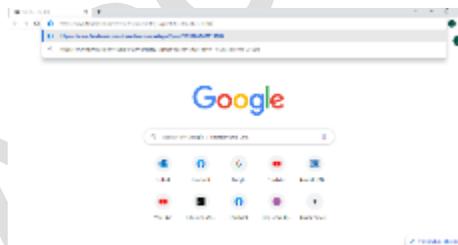
### 7.6.2. Instrumental de actuaciones.

## 7.7. Pruebas recabadas por el *IETAM*.

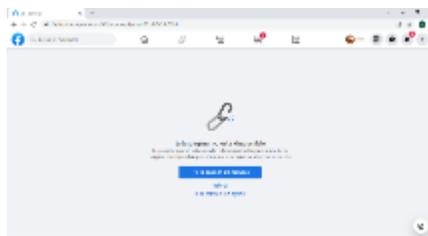
### 7.7.1. Acta Circunstanciada número OE/718/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

#### -----HECHOS:-----

--- Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, Vostro 3267", procedí conforme al oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" la siguiente liga electrónica: 1. <https://www.facebook.com/cesartrucoverastegui/post/133164342513504>, insertándola en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Enseguida, a dar clic en el hipervínculo antes referido, este me enlaza a la red social Facebook, no encontrando ningún contenido, únicamente se despliega una ventana gris en donde se leen las siguientes leyendas: "**Esta página no está disponible**" "**Es posible que el enlace esté roto o que se haya eliminado la página. Comprueba que el enlace que quieres abrir es correcto.**" De lo anterior, agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia. -----



--- Posteriormente, procedí a verificar la siguiente liga electrónica 2. <https://www.facebook.com/PriTamaulipasOficial/videos/888087965210664>, encontrando una publicación realizada a través de la red social Facebook por el usuario “PRI Tamaulipas”, de fecha 14 de enero en donde se lee lo siguiente: “ENCUENTRO CON LA MILITANCIA #vamosjuntos”; asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 1:19:17 (una hora con diecinueve minutos y diecisiete segundos), el cual desahogo en los términos siguientes: -----

--- Se desarrolla en un lugar a la intemperie, en donde se encuentra un toldo color negro, así como sillas y una multitud de personas; también se observa un escenario o tarima, así como un pódium color blanco con el emblema en colores verde, blanco y rojo que dice “PRI” y sillas en las que ya se encuentra un grupo de personas sentadas. Al fondo se observan dos mamparas de color blanco en donde se observan las siglas “PRI” y la leyenda “ENCUENTRO CON MILITANCIA”. Durante los primeros treinta y un minutos del video, se escucha la voz de una persona del género masculino agradeciendo la asistencia de las personas al evento, invitando a las personas a ocupar sus lugares para dar inicio formal al evento. En dicho video, participan oradoras y oradores ante una multitud de personas de acuerdo al orden siguiente: -----

--- *“Señoras y señores militantes del partido revolucionario institucional, sean ustedes cordialmente bienvenidos al evento que nos marca la pauta para considerar que es tiempo de ir juntos para Tamaulipas, es la hora de la unidad para darle espacio a todas y todos, sin importar credo político o religioso; tan solo con un propósito, que Tamaulipas siga siendo vanguardista, ejemplo de unidad, diálogo y entendimiento que nos permita conformar un equipo de interés público al servicio de la política. Señoras y señores, me voy a permitir darles la bienvenida a nuestros líderes partidistas, saludamos a quien es partidario de la suma, a través de su designio hacer, la presencia de nuestro precandidato a la gubernatura de Tamaulipas, el señor ingeniero amigo César Verástegui Ostos, la respetable presencia del presidente del comité directivo estatal del partido revolucionario institucional en nuestra entidad el diputado Edgar Melhem Salinas, saludamos a la presidenta nacional de la organización nacional de mujeres priistas, diputada federal Monserrat Alicia Arcos Velázquez, la presencia del delegado del comité ejecutivo nacional del partido revolucionario institucional en Tamaulipas, representante del licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, nos acompaña el señor licenciado Felipe González Alanís, la presencia de la secretaria general del comité directivo estatal licenciada Mayra Ojeda Chávez; en el marco de la unidad priista queremos saludar con todo respeto al ex aspirante y ex presidente del comité directivo estatal del PRI en Tamaulipas, contador público Ramiro Ramos Salinas, la presencia del ex presidente del comité directivo estatal del PRI en Tamaulipas, ingeniero Sergio Guajardo Maldonado, de igual manera nos acompaña el ex presidente del comité directivo estatal de nuestro partido y presidente de la asociación de la unidad revolucionaria filial Tamaulipas, el señor licenciado Lucino Cervantes Durán, la presencia de nuestra diputada Alejandra Cárdenas Castillejo, secretaria técnica del consejo político estatal, el maestro Horacio Reyna de la Garza, presidente del comité municipal del PRI en nuestro municipio ciudad Victoria, el ciudadano Rubén Curiel Curiel Presidente Municipal de Abasolo, la consejera política estatal y es candidata a diputada local, la licenciada Julissa Bustos Padilla (aplausos del público), de igual manera la presencia del secretario general del comité directivo estatal de la CNOP Licenciado Pedro Luis Coronado (aplausos del público), nos acompaña el presidente de la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos en Tamaulipas el compañero Raúl García Vallejo (aplausos del público), de igual forma la presidenta de organismos nacional de mujeres priistas en Tamaulipas Licenciada Ofelia Garza Pineda (aplausos del público), el secretario general del movimiento territorial en Tamaulipas el Licenciado Arturo Núñez Ruiz (aplausos del público), la presidenta del instituto de formación política Jesús Reyes Heróles filial Tamaulipas Maestra Juliana Garza Rincones, (aplausos del público), el presidente de la fundación Colosio en Tamaulipas el contador público Horacio Guerra Reyna, (aplausos del público), y el presidente de la red de Jóvenes Por México en Tamaulipas el Licenciado Bruno Díaz Lara” (aplausos del público).-----*

--- *“Señoras y Señores, presidentes y ex presidentes municipales de la región, Presidentes de Comité municipales de nuestro partido en el centro de la entidad, amigos y amigas activistas políticos del Partido Revolucionario Institucional, vamos a escuchar muy respetuosamente, las palabras de bienvenida a cargo del maestro Horacio Reyna de La Garza presidente del comité municipal del PRI en ciudad Victoria, en representación de los comités municipales del partido Revolucionario Institucional.” (Aplausos del público).-----*

--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Horacio Reyna de la Garza expresando lo siguiente: -----

--- “Con su permiso presidente, delegado , ingeniero Buenos días a todos y a todas en este histórico día de nuestro partido político primero que nada reconozco la presencia del ingeniero César Verástegui Ostos precandidato sea usted bienvenido a su nueva casa al PRI ,sea bienvenido A una institución política que ha forjado que ha impulsado y ha dotado por el Tamaulipas contemporánea sea bienvenido al partido que se entiende heredero a los principios de la Guerra de Reforma he ahí la importancia de la separación del estado y la iglesia y por eso A mi derecha tenemos el busto de Don Benito Juárez García, Siéntate bienvenido al partido heredero de Los principios de la revolución de ahí escogemos Nuestro lema Democracia y Justicia social los cuales implican pluralidad y la permanente búsqueda de mejores condiciones de vida para los que menos tienen Bienvenido al PRI de don Simón Torres de la Garza de Luis Donald Colosio Murrieta y del Doctor Rodolfo Torre Cantú Sus bustos y estatuas hoy son testigos de este momento bien bienvenido al PRI de Las y los militantes que con gran sentido social siempre están al pendiente de sus comunidades congestionadas y con trabajo de partido aquí lo reciben militantes líderes Seccionales, cuadros distinguidos del partido, presidentes de los comités municipal, consejeras y consejeros políticos, ex candidatas, ex candidatos a presidencias municipales a diputaciones locales y a diputaciones federales, ex presidentes municipales y es diputados locales, también están representantes de nuestro sectores y organizaciones que representan nuestras causas y movimientos hacia adentro del partido en todas ellos, se están tamaulipecos y tamaulipecos que quieren ver mejor a nuestro estado a Tamaulipas, bienvenido al PRI que a estado a la altura de las circunstancias políticas, que ha entendido el cambio, que se ha adaptado y que ha conseguido logros sociales, económicos y políticos para México y en particular para nuestro estado, como por ejemplo, ser potencia energética tener una red de carreteras estatales sin cuotas y ser la principal fuente exportadora del país, por es que estamos aquí, los que sabemos del momento político que vivimos y que se ha plasmado de forma clara en ese libro llamado Como mueren las democracias, quiero hacer una breve mención a dicho libro, en los últimos años hemos visto como nos llevan a un desastre económico, de salud y democrático, hemos perdido en México programas como las estancias infantiles, seguro popular, apoyos al campos, certidumbre en la inversión en proyectos de energía, falta de inversión en la infraestructura aquí en Victoria, con recursos federales , una sola calle no se ha hecho y hoy le podemos sumar, la inflación y los altos costos energéticos esto lo vivimos y los estamos plasmado de manera silenciosa, una sola fuerza política y hay que decirlo de forma clara es MORENA, Morena nos está llevando con sus decisiones políticas y económicas , a ese desastre lo hace concentrando el poder, dividiendo al país y desprestigiando a todos los actores e instituciones que protegen y participan en nuestra democracia, por eso la importancia de que todas las fuerzas políticas lleguen a acuerdos y trabajemos hombro a hombro para defender lo que más queremos, ahí está la naturaleza de esta coalición, defender lo que lo tamaulipecos han construido y no permitir el avance de una fuerza política que busca el control total y no ofrece nada a acabo, sea usted bienvenido a este instituto político, que le ofrece, trabajo, respeto que hoy apuesta todo su capital político en esta alianza .bienvenido al PRI Y Bienvenido a la alianza” (aplausos del público).

--- Moderador del evento:-----

--- “Señoras y señores en el uso de la palabra la licenciada Julissa Bustos Padilla Consejera estatal y es candidata a diputada local.”-----

--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Julissa Bustos Padilla expresando lo siguiente:-----

--- “Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto el día de hoy a todos los presentes, simpatizantes y militantes, quiero agradecer especialmente a nuestro presidente de partido en el estado Edgar Mellen Salinas la oportunidad de hacer uso el día de hoy esta tribuna, para expresar el sentir de los Priistas de Tamaulipas, y aproveché también para reconocerle ante la militancia que hoy se encuentra aquí el trabajo que ha venido realizando en su dirigencia , muchas gracias presidente (aplausos del público) aprovecho también para darle la bienvenida al Ingeniero Cesar Verástegui Ostos, precandidato por la alianza "va por Tamaulipas" , bienvenido ingeniero (aplausos del público) quiero reconocer también el trabajo que hizo un amigo y conocido de todos nosotros Ramiro Ramos que con su trabajo que ha realizado en el partido, muchas gracias Ramiro por tu gran compromiso con los priistas; (aplausos) , saludo con mucho gusto a los dirigentes estatales de sectores y organizaciones, a nuestra diputada local Ale Cárdenas , Muchas gracias Ale por acompañarnos, a nuestra diputada federal Monte Arcos, muchas gracias por estar aquí, (aplausos) saludo también a nuestro delegado del comité ejecutivo nacional del PRI en Tamaulipas al licenciado Felipe González Alanís, muchas gracias ingeniero por acompañarnos y a través de usted le hago llegar un saludo a nuestro presidente nación al Alejandro Moreno Cárdenas, (aplausos) a nuestra secretaria general del PRI en el estado Mayra Ojeda, Muchas gracias Mayra, a nuestro ex presidente del partido Sergio Guajardo , muchas gracias , a nuestro amigo Rubén Curiel presidente municipal de Abasolo, Mucha gracias por acompañarnos (aplausos) . Saludo a los presidentes de los partidos de cada municipio que hoy nos acompañan, pero quiero enviar un saludo y un reconocimiento especial a los ex candidatos a diputados federales, a diputados locales y presidentes municipales que

*participaron en la pasada elección, en especial también a los trece correspondiente municipio , a mi distrito dieciséis , con los que recorrí cada uno de los municipios escuchando las necesidades de la gente y que sin importar las circunstancias en las que nos encontrábamos dimos la pelea hasta el último momento, (aplausos) Muchas gracias a cada uno de ustedes. Todo sabemos que el PRI es un partido de lucha y de entrega, hoy como ayer el PRI está dispuesto a luchas por las causas sociales, hoy como ayer el PRI interpone los intereses generales a los intereses particulares, amigos priistas el día de hoy acepte hacer uso de la palabra para hablar por las mujeres y en especial por los jóvenes que tenemos futuro, por los jóvenes que tenemos proyectos aquellos que queremos y exigimos oportunidades para el desarrollo y prosperidad de nuestras familias, pero sobre todo de Tamaulipas (aplausos del público ) los Tamaulipecos queremos un proyecto de seguridad social de salud, de educación, de empleo y sobre todo aquellos que beneficien a las mujeres y sus familias, eso es lo queremos en el PRI para Tamaulipas. (Aplausos) Ingeniero estamos dispuestos a sumarnos a la alianza, pero también buscamos compromiso de que se tomen en cuenta nuestras propuestas y hagamos un gobierno sensible, un gobierno comprometido y responsable y sobre todo cercano a la gente , que le brinde a la sociedad en general las condiciones de trabajo y estabilidad que necesita y así como lo ha hecho el PRI en México y Tamaulipas, siempre tenga muy presente la importancia de las mujeres y los jóvenes quienes con esfuerzo se han formado al interior del partido en los escenarios más adversos, que serán sin duda una pieza fundamental para decidir e influir en esta elección el futuro de Tamaulipas, la única condición que pone el PRI, la única estrategia que tiene el PRI y la única prioridad que tiene el PRI es estar del lado de las familias Tamaulipecas (aplausos) el día de hoy se encuentra una parte de la militancia Priista una militancia con experiencia, una militancia con trayectoria y vocación y sobre todo siendo fiel a su partido, somos una militancia que vivió campañas difíciles, pero que al final solo nos hicieron más fuertes y nos mantuvieron más unidos que nunca y prueba de ellos es que hoy nos encontramos aquí, los nuevos tiempos del PRI vienen acompañados de nuevos retos pero tenemos la seguridad que en el PRI estaremos a la altura de ellos, no hay tiempo que perder hay un camino muy largo que tenemos que recorrer todos juntos Vamos juntos con generosidad y respeto, vamos juntos con dignidad, vamos juntos por Tamaulipas, que viva el PRI y que viva Tamaulipas, muchas gracias.” (Aplausos)*

--- Moderador del evento:-----

--- *“Tiene la palabra el ciudadano secretario general del comité directivo Estatal de la CNOP en Tamaulipas el licenciado Pedro Luis Coronado.” (aplausos del público).*

--- Enseguida hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Pedro Luis Coronado, expresando lo siguiente:-----

--- *“Muy buenas tardes Amigas y amigos he de confesar qué soy de aquellos que cuando algo no sale como se esperaba desearía regresar en el tiempo para hacer mejor las cosas y tomar mejores decisiones pero sé que eso es imposible pero lo que sí es posible es aprender de esos errores y de la experiencia de otros para no equivocarnos y no sufrir las consecuencias y hoy los tamaulipecos tenemos Claro que la esperanza de México fue puro cuento y no vamos a permitir qué la destrucción de morena llegué a Tamaulipas Pero como ustedes saben nuestro partido en otras entidades ha construido con mucha responsabilidad irrespeto una alianza que ha dado muy Buenos resultados y ha frenado El Avance destructivo de morena pero sobre todo ha fortalecido los contrapesos del poder un poder que se empeña a regresar a lo peor del pasado un poder obsesionado en destruir un presente que hoy reclama aprovechar las oportunidades que el mundo nos presenta un poder que en su ambición por tenerlo todo no le importa arrebatararnos un futuro de prosperidad e Innovación y desarrollo pero hoy podemos decir que con la alianza vapor Tamaulipas tenemos la fuerza la pasión y sobretodo la gente para construir una candidatura que siga garantizando la prosperidad para los tamaulipecos por eso hoy a nombre de los sectores de mi partido y de mis organizaciones Cómo el sector obrero el sector campesino El Sector Popular las mujeres y los jóvenes Nos pronunciamos a favor para que nuestro próximo candidato a gobernador por la alianza vapor Tamaulipas sea César Verástegui Ostos el Truko Porque con el Truko y con la fuerza de nuestra militancia y la suma de voluntades de nuestra coalición Estoy seguro que vamos a ganar y vamos a demostrar que a los tamaulipecos nadie nos viene a picar los ojos Y menos morena y sus aliados detractores porque les aseguro que se van a quedar con las ganas de destruir nuestro estado vamos con el truco con fuerza pero con respeto con humildad pero con determinación compasión pero ordenadas la coalición va por Tamaulipas representa no solo a los partidos sin mujeres y hombres que saben que nuestro país ha sido infectado por la peor enfermedad que existe en cualquier sociedad Qué es la división porque como priista sabemos qué la democracia nos ha permitido crecer como país avanzar como sociedad y frenar los abusos del poder los priistas sabemos además que hemos hecho los necesario para construir la institución para fortalecer nuestra democracia una democracia que hoy es amenazada por el fantasma Trasnochador del autoritarismo los priistas sabemos que si no luchamos con fuerza Tamaulipas tendrá la misma suerte que otros estados y otras ciudades donde morena no ha demostrado nada más que ser lobos vestidos de Oveja por eso y más vamos Unidos a la batalla y demostremos que la coalición vapor Tamaulipas al frente con César Verástegui*

**Ostos el Truko tiene un solo partido y ese partido se llama Tamaulipas Muchas gracias.” (Aplausos del público).**

--- Moderador del evento:-----

--- **“Palabras a cargo del diputado Edgar Melhem Salinas presidente del comité directivo estatal del partido revolucionario institucional.”**

--- Posteriormente, hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de Edgar Melhem Salinas expresando lo siguiente:-----

--- **“Muy buenas tardes a todos y a todas amigos priistas sal especial a mi amigo César Verástegui Ostos Bienvenido a la casa de los priistas tamaulipecos precandidato (aplausos del público) saludo con mucho afecto y respeto a los ex presidentes estatales de mi partido bien bienvenido a Ramiro Ramos Muchas gracias Ramiro, a Sergio Guajardo, a Lucino cervantes Muchas gracias por su presencia muy especial también quiero darle la bienvenida a una amiga Qué fue compañera legisladora líder nacional Orgullosamente de las mujeres priistas diputada Montserrat arcos bienvenida Montse, al delegado de nuestro partido y representante de nuestro líder nacional Alejandro Moreno Cárdenas , Felipe González Alanís, muchas gracias delegado por tu presencia y por todo el apoyo y la conducción aquí de los trabajos , a mi secretaria general Mayra Ojeda, gracias Mayra por todo tu apoyo bienvenida nuevamente, Alejandra Cárdenas muchas gracias Ale, a mis amigos líderes de los sectores de las organizaciones bienvenidos todos, deberás muchas gracias por todo el apoyo en este trabajo que hemos llevado a cabo, gracias a Rubén Curiel el primer priista de Abasolo, gracias Rubén también por tu presencia. como ustedes saben nuestro presidente del comité ejecutivo nacional Alejandro Moreno , Junto con los dirigentes nacionales del PAN y el PRD refrendaron la alianza va por México y firmaron la coalición para competir por la gubernatura de Tamaulipas en este proceso electoral 2022, como lo establece el convenio el partido Acción Nacional es quien postula el candidato de la coalición y en el marco de su proceso interno ayer se registró ante su partido el Ingeniero Cesar Verástegui Ostos que hoy lo recibimos en este encuentro con la militancia priista donde refrendamos el compromiso y el apoyo con el proyecto de la coalición que aspiras a encabezar Cesar, esta reunión hoy aquí en la explanada es un evento inédito en la historia de nuestro partido que responden también a escenarios inéditos y que demandan de nosotros y de todos los responsables de la conducción política de nuestro país y del estado , ante poner el bien superior de los tamaulipecos por sobre las diferencias ideológicas y partidistas , reconocemos que ha sido una etapa difícil hacia el interior de nuestro partido, donde escuchamos con respeto y solidaridad las opiniones legítimas de los cuadros dirigentes y militantes sobre los escenarios y el rumbo de nuestro partido n el próximo proceso electoral , nos hemos conducido con respeto y dignidad con la frente en alto, de cara a nuestra militancia y con el orgullo de ser priistas , hoy nos convoca una causa mayor la unidad y el bienestar de los tamaulipecos. Es importante Hacer algunas reflexiones sobre las intenciones que motivan esta alianza un gobierno que ha pretendido construir a base de destruir y desecharlo mucho que se ha construido en este país, las instituciones que han sostenido a México durante muchos años y en las que nuestro partido el PRI ha sido el protagonista, hoy nos duele tener una sociedad que no cree, que no es escuchada y atendida, que ve con tristeza el deterioro de su economía, que ve disminuidas las fuentes de empleo, una sociedad que le preocupa la atención médica y el desabasto de medicamentos y como no mencionar el recorte presupuestal de más de mil trecientos millones de pesos por conceptos de pro campo que les llegaba a los tamaulipecos, así como el subsidio al diésel, semillas y fertilizantes por eso hoy más que nunca los priistas no vamos a permitir que llegue a Tamaulipas el fantasma de la inexperiencia, por eso hoy estamos convencidos de que para hacer frente a esta amenaza y ser competitivos en el proceso electoral para renovar la gubernatura necesitamos unirnos, fortalecer esta alianza que ha sido impulsada por las diligencias nacionales. Una alianza real basada en el respeto mutuo conservando nuestras ideologías pero trabajando en las coincidencias privilegiando el dialogo la armonía y la sinergia de esta campaña, coordinando esfuerzos para un fin común, el bien de los Tamaulipecos, como bien lo ha señalado nuestro líder nacional , la coalición va por México es un esfuerzo conjunto que parte del reconocimiento de una realidad adversa de un diagnóstico con el que coincidimos y de una plataforma que se ha ido construyendo siempre pensando en la ciudadanía como el centro del proyecto de todos, la unidad es esencial para cualquier proyecto de nación por ello el PAN , el PRI y el PRD hemos decidido construir un proyecto de unidad por el bien de México y hoy el PRI en Tamaulipas refrenda su compromiso y hace una gran apuesta por esta coalición para competir y para ganar en este proceso electoral. (aplausos del público) amigo Cesar Verástegui hoy no solo te damos la bienvenida también nos da gusto tu visita y reconocemos en ti con experiencia en el servicio público, con la capacidad para encabezar este gran proyecto de Tamaulipas, sabemos de tu sensibilidad en la conjunción de esfuerzos y tu voluntad para consolidar esta coalición y hacer de ella la mejor versión de un proyecto en el que le vaya bien a todos los tamaulipecos, el PRI tiene su lugar en este esfuerzo y nos corresponde a los priistas trabajar con respeto y dignidad, para tratar un proyecto de campaña plural e incluyente donde todos tengamos participación y que la votación por nuestro partido nos respalde y en la mitad en la que nuestro partido contribuya al triunfo del ejecutivo estatal en ese**

*misma proporción participe en el próximo gobierno, aspiramos con esta alianza a encabezar juntos un gobierno de coalición cada partido en su justa dimensión y proporción, y contando con el activismo el profesionalismo, la experiencia, el oficio y el talento de muchos priistas que están dispuestos a trabajar por este proyecto de coalición, hoy aquí hago un gran reconocimiento a nuestros dirigentes estatales de los sectores y organizaciones, a los dirigentes de los comités directivos municipales , a los ex presidentes de nuestro partido en el estado, a los ex candidatos que en el 2021 recorrieron Tamaulipas, a diputados federales, a diputados locales, alcaldes ya todos los priistas por su trabajo, a las presidentas de seccional por su esfuerzo y por madures demostrada en esta nueva etapa de nuestro partido, amigas y amigos priistas en esta coalición histórica, dispuesta a luchar para que gane México, para que gane Tamaulipas, para que gane la ciudadanía y las causas de todos los sectores representados por nuestro partido, que quede claro que trabajaremos duro para fortalecer nuestro partido un partido fuerte hace más por la coalición, hace más por Tamaulipas seguiremos por nuestros principios ideológicos nuestros objetivos y nuestros derechos de nuestra militancia, un voto por el PRI es un voto por la coalición, un voto por el PRI es un voto por Tamaulipas, hoy vamos juntos por el proyecto va por Tamaulipas , hoy vamos por el priismo de Tamaulipas vamos juntos compañeros.” (Aplausos del público)*

--- Moderador del evento:-----

**--- Con toda atención y muy respetuosamente escucharemos al ingeniero César Verástegui Ostos precandidato a la gubernatura de nuestra entidad. (APLAUSOS DEL PÚBLICO).**-----

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona a quien se refieren con el nombre de César Verástegui Ostos expresando lo siguiente: -----

*--- “Diputado Edgar Melhem Salinas, presidente del comité directivo estatal en Tamaulipas, muchas gracias por invitarme al recinto del revolucionario institucional en el cual tengo con mucho gusto y sobretodo que me honran con este recibimiento que lo he sentido muy cálido y sincero muchas gracias a todos, ¡muchas gracias! Diputada federal Monserrat Arcos Velázquez presidenta Nacional del PRI, licenciado Felipe González Alanís delegado de comité ejecutivo nacional del PRI, licenciada Mayra Ojeda Chávez secretaria general del comité directivo estatal, ingeniero Enrique Cárdenas del Avellano, desde aquí le mando un saludo con mucho afecto que por razones que no estaban prevista no estubo con nosotros, desde aquí le mando un saludo con afecto a nuestro amigo Enrique Cárdenas, Contador Público Ramiro Ramos Salinas es un gusto saludarte amigo, Ingeniero Sergio Guajardo ex presidente del comité directivo estatal, de igual manera amigo gracias.! Licenciado Lucino Cervantes Duran, he escuchado mucho de él, hasta hoy tengo el gusto de conocerlo, amigo es un placer y un honor conocerlo (aplausos del público) Licenciada Alejandra Cárdenas Castillejos es un gusto saludarte, (Aplausos), Maestro Horacio Reyna de la Garza Presidente del comité municipal de PRI es un gusto conocerte amigo, y muchas felicidades por tu discurso lo hago mío, gracias. Licenciado Pedro Coronado Secretario General del Comité Directivo Estatal “Peluco” también es un gusto tener la oportunidad de escucharte y escuchar el sentido de tu discurso, muchas gracias “Peluco” (aplausos). Raúl García Vallejo líder de la CNC (APLAUSOS) amigo somos del mismo sector, muchas felicidades y siempre has contado con mi afecto, con mi cariño y con mi apoyo y lo seguirás haciendo, Ofelia Garza Pineda Presidenta del organismo nacional de mujeres priistas en Tamaulipas, un gusto. (Aplausos) Arturo Núñez Ruiz secretario general del movimiento territorial Tamaulipas, gusto saludarte Arturo (aplausos) Maestra Juliana Garza Rincones ex presidenta de la institución de formación política Jesús Reyes Heróles, también me gusto. “Bueno ahí me equivoque (risas del público) Julissa, bueno una es de San Fernando y la otra es de Tula, bueno aprovechando también te felicito, muy bonito tu discurso y hago mío todo el contenido de él, siempre ha sido así quien me conoce sabe perfectamente bien que así pienso, que así siento y que así actuó, muchísimas gracias, (aplausos) Bruno, es un gusto saludarte Bruno tenía tiempo que no te veía pero que bueno que tengo la oportunidad de saludarte el día de hoy, Rubén Curiel muchas felicidades Rubén (aplausos) creo que Rubén es uno de los cuadros tamaulipecos que han construido un grupo político muy considerable en el municipio de Abasolo, muchas felicidades Rubén (aplausos) Amigas y amigos, distinguidos militares del revolucionario institucional les agradezco la atención y el tiempo que me dispensan para depositar todo mi afecto y todo mi cariño, se los digo con el corazón y se los digo con la razón, considero necesario sean mis primeras palabras para agradecerles su amable presencia y por recibirme en el seno de este instituto político, acudo ante ustedes para informarles que el día de ayer me registre ante la comisión de proceso internos de mi partido como precandidato a gobernador de nuestro estado, vengo con la mano de amigo con voluntad dispuesta y con la firme convicción de no cerrar si no de abrir filas para invitar y recibir la experimentada militancia e histórica palabras del priismo tamaulipeco, que durante décadas contribuyo a la construcción del México moderno, este es el PRI de Lázaro Cárdenas , de Carlos Madrazo de Jesús Reyes Heróles, de Luis Donald Colosio Murrieta y de otros tantos distinguidos mexicanos que aportaron ideas y amor a la patria, sus vidas , sus trayectorias han sido ejemplo para los que nos ocupamos del ejercicio de la política, justo es reconocer en el PRI hay gente muy valiosa que fueron fundadores del sistema político mexicano por revolucionario, les fue posible domar y convencer al fiero*

*guerrero de ese movimiento social de deponer las armas retomando su lucha armada convertirla en sus ideales y trabajar las causas transformándolas posteriormente en instituciones al servicio del pueblo de México, este es el PRI próximo a cumplir un centenario en el que sigue siendo refrenen de la vida política del país este es el PRI que ha dado la pila de agua donde bautizaron a muchos políticos que militan en todos los partidos. El PRI ha sido una gran escuela del cuadro de la política mexicana pues basta reconocer que aquí formaron a mucho de ellos no creo estar equivocado al afirmar , quien casi todos los partidos políticos hay un ex militante de todos los partidos políticos, aunado a lo anterior quise venir ante ustedes también ha agradecer y a reconocer su madures y su disposición por ceder sumarse con generoso gesto y cortesía política a integran una gran coalición electoral, Crisol y amalgama abraza toda la geografía política, a la izquierda, a la derecha y al centro, la suma de todos se llama Tamaulipas (aplausos) y que no queden dudas y que quede claro y que se entienda bien, esta coalición no es una acción desesperada ni mucho menos una poya, una polla electoral para mantener franquicias, tampoco está confeccionada para conseguir privilegios de cartas o grupos políticos, No, no es así esta coalición no es una coalición pragmática sino programática, significa que tendrá un programa de gobierno construido por los tres partidos que conforman la alianza , aspiro desde ahora y de resultar candidato llamare a las diligencias de los mismos a convocar a sus militancias y a la ciudadanía a realizar el gran proyecto división de futuro con el objetivo de hacer de Tamaulipas el mejor lugar para vivir, escuchare a todo aquel que quiera expresarme sus opiniones, problemas, inquietudes y aspiraciones pretendo hacer de mi campaña una catarsis social para que hable Tamaulipas , el ciudadano tendrá la palabra y me nutriré de sus voces, de sus experiencias y de sus comentarios, en este anhelo sé que cuento con ustedes y quiero que lo hagan suyo que se comprometan con él sé que los priistas son de palabra y cuando se comprometen dejan la vida y el alma para conseguir lo que se proponen (aplausos) Amigos priistas los invito a que sumemos fuerzas, integremos a todos y hagamos sinergia con la participación responsable de cada uno de ustedes, desde ahora les digo aspiro a gobernar con los mejores tamaulipecos , con los mejores priistas, con los mejores panistas, con los mejores perredistas, aspiro que mi gobierno sea el primer gobierno de coalición en el estado, porque Tamaulipas es mucho más grande que un partido político (aplausos) con Tamaulipas y todo por Tamaulipas, muchas felicidades y que Dios los bendiga, muchas gracias” (Aplausos).*-----

--- Dicha publicación cuenta con **125 reacciones, 57 comentarios y ha sido reproducida en 4447 ocasiones;** de lo anterior agrego la siguiente impresión de pantalla al presente documento:-----



--- De la misma manera, procedí a insertar el siguiente hipervínculo **3.** [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=88808796510664](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=88808796510664), el cual me enlaza a la red social Facebook, en donde se encuentra una transmisión en vivo realizada por el usuario **“Milenio Tamaulipas”**, la cual se titula **“#ConferenciaPresidencialJueves 17 de febrero de 2022”**, de lo cual realizo la siguiente impresión de pantalla como evidencia de lo inspeccionado:-----



--- Para finalizar con lo solicitado, procedí a retirar de un sobre blanco con las leyendas transcrita en lápiz **PSE-12/2022**, y en color azul dice: **video Facebook 15/01/2022** un Disco Compacto marca SONY DVD-R 120 MIN/4.7 GB, mismo que procedo a insertar en el procesador de mi computadora para poder reproducirlo, encontrando un archivo en formato MP4 titulado **"Facebook 888087965210664(1080p)"**, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Acto seguido, al dar doble clic sobre el referido archivo, este me despliega un video con una duración de 1:19:15 (una hora, diecinueve minutos y quince segundos), mismo que al ser verificado, advierto que el contenido se trata exactamente del video desahogado correspondiente al punto dos del presente instrumento, por lo que omito desahogar por duplicado el material referido. De lo anterior, agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia: -----



**7.7.2.** Escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, signado por el C. Horacio Reyna de la Garza, mediante el cual informa que en fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve, fue nombrado Presidente del Comité Municipal Victoria del *PRI* en Tamaulipas.

**7.7.3.** Escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, signado por el C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, mediante el cual informa que el veinticinco de marzo del año dos mil veinte, fue nombrado Secretario General de la *CNOP* en Tamaulipas.

## **8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.**

### **8.1. Documental pública.**

**8.1.1.** Acta Circunstanciada OE/682/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

**8.1.2.** Acta Circunstanciada OE/718/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, el cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

**8.2. Documentales privadas.**

**8.2.1.** Escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, signado por el C. Horacio Reyna de la Garza.

**8.2.2.** Escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, signado por el C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia.

Dichas pruebas se consideran documentales privadas en términos del artículo 21 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, por tratarse de una copia simple, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, en ese sentido, su eficacia probatoria se determinará en la etapa de valoración conjunta de pruebas al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

**8.3. Técnicas.**

**8.3.1.** Imágenes insertadas en el escrito de queja.

**8.3.2.** Ligas electrónicas denunciadas.

**8.3.3.** Dispositivo de almacenamiento (DVD).

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

#### **8.4. Presunciones legales y humanas.**

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

#### **8.5. Instrumental de actuaciones.**

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

### **9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.**

**9.1. El C. Horacio Reyna de la Garza es Presidente del Comité Municipal del *PRI* en Victoria, Tamaulipas.**

Lo anterior de conformidad con el escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, en el cual, el C. Horacio Reyna de la Garza se ostenta con dicho cargo.

**9.2. El C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia es nombrado Secretario General de la CNOP en Tamaulipas.**

Lo anterior de conformidad con el escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, en el cual, el C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia se ostenta con dicho cargo.

**9.3. Se acredita que el trece de enero de este año, el C. Cesar Augusto Verástegui Ostos se registró como precandidato a la gubernatura de Tamaulipas por el PAN.**

Lo anterior se desprende del Acuerdo COEE-001-2022 PAN TAMAULIPAS, emitido por la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Tamaulipas del referido partido político, publicado en sus sitios electrónicos de difusión, respecto del cual dio fe la *Oficialía Electoral*, de acuerdo con lo asentado en el Acta OE/692/2022, emitido dentro del expediente PSE-182/2021, por lo que se invoca también como hecho notorio.

Dicho documento es considerado documento público, con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

**9.4. Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.**

Lo anterior, atendiendo al contenido de las Actas Circunstanciadas OE/682/2022 y OE/718/2022 elaboradas por la *Oficialía Electoral*, las cuales son documentales públicas con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en

el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

## **10. DECISIÓN.**

**10.1. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, consistente en actos anticipados de campaña.**

### **10.1.1. Justificación.**

#### **10.1.1.1. Marco normativo.**

##### ***Ley Electoral.***

El artículo 4, fracción I de la *Ley Electoral*, establece la definición siguiente:

*“Actos Anticipados de Campaña: los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”.*

Por su parte, el artículo 239 de la referida legislación, en sus párrafos segundo y tercero, señala lo siguiente:

*“Se entiende por actos de campaña electoral, las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos en que los candidatos, los dirigentes y militantes de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas con el objeto de obtener el voto ciudadano”.*

*“Se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos*

*políticos, las coaliciones, los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general”.*

La *Sala Superior* ha sostenido que se requiere de la concurrencia de los tres elementos siguientes para determinar si los hechos denunciados constituyen actos anticipados de campaña<sup>6</sup>:

- a. Un elemento personal:** que los realicen los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos, y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.
- b. Un elemento subjetivo:** que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura a un cargo de elección popular, y
- c. Un elemento temporal:** que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de campaña o precampaña electoral.

Por su parte, la **Jurisprudencia 4/2018** establece lo siguiente:

De conformidad con el citado precedente, el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar:

---

<sup>6</sup> Criterio sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los juicios SUP-JRC-195/2017 y SUP-JDC-484/2017 al diverso SUP-JRC-194/2017.

1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/2018<sup>7</sup>, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La propia *Sala Superior*, aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante

---

<sup>7</sup> [https://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf](https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf)

propuestas legislativas o acciones gubernamentales. Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

No obstante, la propia *Sala Superior* reflexiona que esa distinción sería insuficiente si se limita a la prohibición del uso de ciertas expresiones o llamamientos expresos a votar o no votar por una opción política, pues ello posibilitaría la evasión de la normativa electoral o un fraude a la Constitución cuando con el empleo de frases distintas se genere un efecto equivalente a un llamamiento electoral expreso.

Ante esta situación, dicho órgano jurisdiccional consideró que un mensaje puede ser una manifestación de apoyo o promoción equivalente a un llamamiento expreso cuando de manera objetiva o razonable pueda ser interpretado como una manifestación inequívoca a votar o a no votar.

Con ello, tal como lo sostiene el órgano jurisdiccional en referencia, se evita que la restricción constitucional sea sobre inclusiva respecto de expresiones propias del debate público sobre temas de interés general y, al mismo tiempo, se garantiza la eficacia de la previsión constitucional respecto de manifestaciones que no siendo llamamientos expresos resultan equiparables en sus efectos.

Ahora bien, la propia *Sala Superior* en la resolución referida, señala que las herramientas para determinar en qué casos se puede interpretar los mensajes como un equivalente funcional de apoyo expreso, se deben verificar los siguientes pasos:

- **Análisis integral del mensaje:** Se debe analizar la propaganda como un todo y no solamente como frases aisladas, es decir, incluir elementos auditivos (tonalidad, música de fondo, número de voces, volumen entre otros) y visuales (colores, enfoque de tomas, tiempo en pantalla o en audición, entre otros).
- **Contexto del mensaje:** El mensaje se debe interpretar en relación y en coherencia con el contexto externo en el que se emite, es decir, la temporalidad, el horario de la difusión, la posible audiencia, el medio utilizado para su difusión, su duración entre otras circunstancias relevantes.

Esto es, la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio.

#### **10.1.2. Caso concreto.**

En el presente caso, del análisis del escrito de denuncia, así como de la totalidad de las constancias que obran en autos, se desprende que el denunciante considera que se actualiza la infracción consistente en actos anticipados de campaña a partir de los hechos siguientes:

- i) La difusión en redes sociales del evento en el cual el C. César Augusto Verástegui Ostos se reunió con militantes y simpatizantes del *PRI*.
- ii) El contenido de los discursos emitidos por los CC. Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia.

Conforme al método señalado en el marco normativo correspondiente, lo conducente, para efectos de determinar si se acredita la infracción denunciada, se debe considerar los elementos siguientes:

- a) elemento temporal.
- b) elemento personal.
- c) elemento subjetivo.

Del análisis respectivo se desprende lo siguiente:

- a) En cuanto al **elemento temporal**, este se acredita, toda vez que las publicaciones se emitieron el catorce de enero del año en curso, es decir, dentro del periodo de precampaña, mas no al correspondiente a la campaña.
- b) Por lo que hace al **elemento personal**, este no se tiene por acreditado, toda vez que de las Actas emitidas por la *Oficialía Electoral*, cuyo contenido se transcribió previamente, se desprende que los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia no difundieron el video denunciado.

En efecto, si bien en el escrito de denuncia se ofrece como prueba una liga electrónica relativa a una supuesta publicación emitida desde el perfil de la red social Facebook del C. César Augusto Verástegui Ostos, en el Acta respectiva se asentó que dicha publicación no fue localizada.

En ese sentido, tanto del escrito de denuncia como de las Actas elaboradas por la *Oficialía Electoral* fueron emitidas desde la cuenta del *PRI*.

En ese sentido, no es dable atribuirle responsabilidad alguna a los denunciados por conductas desplegadas por terceros, toda vez que conforme al párrafo primero del artículo 19 de la *Constitución Federal*, para efectos de imputar a persona alguna, debe acreditarse que esta realizó el hecho o conducta que se estima ilícita o bien, que participó en su comisión.

En el presente caso, no existen elementos que acrediten que los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia participaron en la difusión del video publicado en la cuenta del *PRI*.

La *Sala Superior*, en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, sostuvo que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

De este modo, se concluye que no se acredita el elemento personal, y en consecuencia, no se configura la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuidos a los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, toda vez que conforme a la línea argumentativa de la *Sala Superior*, resulta indispensable la concurrencia de los elementos temporal, personal y subjetivo, de modo que al no configurarse el elemento personal, no se actualiza la infracción denunciada en relación con la difusión del video materia de la denuncia.

Ahora bien, el denunciante considera que el C. Horacio Reyna de la Garza incurrió en actos anticipados de campaña, toda vez que en el evento partidista denunciado emitió las expresiones siguientes:

***“...por es que estamos aquí, los que sabemos del momento político que vivimos y que se ha plasmado de forma clara en ese libro llamado Como mueren las democracias, quiero hacer una breve mención a dicho libro, en los últimos años hemos visto como nos llevan a un desastre económico, de salud y democrático, hemos perdido en México programas como las estancias infantiles, seguro popular, apoyos al campos, certidumbre en la inversión en proyectos de energía, falta de inversión en la infraestructura aquí en Victoria, con recursos federales , una sola calle no se ha hecho y hoy le podemos sumar, la inflación y los altos costos energéticos esto lo vivimos y los estamos ´plasmado de manera silenciosa, una sola fuerza política y hay que decirlo de forma clara es MORENA, Morena nos está llevando con sus decisiones políticas y económicas , a ese desastre lo hace concentrando el poder, dividiendo al país y desprestigiando a todos los actores e instituciones que protegen y participan en nuestra democracia, por eso la importancia de que todas las fuerzas políticas lleguen a acuerdos y trabajemos hombro a hombro para defender lo que más queremos, ahí está la naturaleza de esta coalición, defender lo que lo tamaulipecos han construido y no permitir el avance de una fuerza política que busca el control total y no ofrece nada a cambio...”***

Igualmente considera que el C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia incurrió en la misma infracción, al emitir las expresiones siguientes:

***“...y hoy los tamaulipecos tenemos Claro que la esperanza de México fue puro cuento y no vamos a permitir que la destrucción de morena llegué a Tamaulipas Pero como ustedes saben nuestro partido en otras entidades ha construido con mucha responsabilidad irrespeto una alianza que ha dado muy Buenos resultados y ha frenado El Avance destructivo de morena pero sobre todo ha fortalecido los contrapesos del poder un poder que se empeña a regresar a lo peor del pasado un poder obsesionado en destruir un presente que hoy reclama aprovechar las oportunidades que el mundo nos presenta un poder que en su ambición por tenerlo todo no le importa arrebatar nos un futuro de prosperidad e Innovación y desarrollo pero hoy podemos decir que con la alianza vapor Tamaulipas tenemos la fuerza la pasión y sobretodo la gente para construir una candidatura que siga garantizando la prosperidad para los tamaulipecos por eso hoy a nombre de los sectores de mi partido y de mis organizaciones Cómo el sector obrero el sector campesino El Sector Popular las mujeres y los jóvenes Nos pronunciamos a favor para que nuestro próximo candidato a gobernador por la alianza vapor Tamaulipas sea César Verástegui Ostos el Truko Porque con el Truko y con la fuerza de nuestra militancia y la suma de voluntades de nuestra coalición Estoy seguro que vamos a ganar y vamos a demostrar que a los tamaulipecos nadie nos viene a picar los ojos Y menos morena y sus aliados detractores porque les aseguro que se van a quedar con las ganas de destruir nuestro estado vamos con el truco con fuerza pero con respeto con humildad pero con determinación compasión pero ordenadas la coalición va por Tamaulipas representa no solo a los partidos sin mujeres y hombres que saben que nuestro país ha sido infectado por la peor enfermedad que existe en cualquier sociedad Qué es la división porque como priista sabemos que la democracia*”**

***nos ha permitido crecer como país avanzar como sociedad y frenar los abusos del poder los priistas sabemos además que hemos hecho lo necesario para construir la institución para fortalecer nuestra democracia una democracia que hoy es amenazada por el fantasma Trasnochador del autoritarismo los priistas sabemos que si no luchamos con fuerza Tamaulipas tendrá la misma suerte que otros estados y otras ciudades donde morena no ha demostrado nada más que ser lobos vestidos de Oveja por eso y más vamos Unidos a la batalla y***

a) En cuanto al **elemento temporal**, este se acredita, toda vez que las publicaciones se emitieron el catorce de enero del año en curso, es decir, dentro del periodo de precampaña, y no dentro del correspondiente a la campañas.

b) Por lo que hace al **elemento personal**, este se tiene por actualizado, toda vez que los CC. Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia reconocieron haber emitido las expresiones transcritas, de modo que conforme al artículo 317 de la *Ley Electoral*, no son objeto de prueba.

Por lo que hace al **elemento subjetivo**, es estima que no se actualiza, en razón de que no se advierten expresiones mediante las cuales se solicite el voto en favor o en contra de algún partido o candidato.

En efecto, de las expresiones transcritas se aprecia que no se hacen llamamientos expresos al voto ni se emitieron expresiones que tuvieran un significado equivalente, sino que el discurso de manera genérica se orientó a formular una crítica severa hacia la gestión económica y política de *MORENA*.

Tal como se expuso en el marco normativo respectivo, el método planteado por la *Sala Superior* tiene como propósito que de manera más objetiva se obtengan conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, logrando así generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad.

Lo anterior tiene como propósito maximizar el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La propia *Sala Superior*, hace prevalecer la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas legislativas o acciones gubernamentales.

En ese sentido, el citado órgano jurisdiccional precisa que la Jurisprudencia 4/2018 pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

En el presente caso, de la lectura y análisis de las expresiones denunciadas se desprende que estas no contienen llamados expresos al voto ni expresiones equivalentes, sino que se refieren a temas propios del debate político como lo es la crítica a los resultados de un gobierno emanado de una fuerza política distinta.

No pasa desapercibido para este órgano colegiado, que la *Sala Superior* ha establecido que la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o

llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio.

En ese contexto, no se advierten elementos objetivos para considerar que existen llamamientos al voto o bien, que se solicite el apoyo para el denunciado, toda vez que los discursos tiene como temática otorgar el apoyo a un candidato militante de otro partido con el que participarán de forma coaligada, lo cual se encuentra dentro de la permisión otorgada a los precandidatos de interactuar en el periodo de precampaña con militantes y simpatizantes.

Por lo que hace al análisis del contexto, se advierte que las expresiones no tienen por objetivo posicionar anticipadamente al precandidato en mención, toda vez que los discursos se emitieron en la sede partidista en el marco de una reunión con el precandidato del *PAN*, siendo que él participa con dicho partido de forma coaligada, sin que se advierta que los ciudadanos denunciados hayan realizado acción alguna a que dicho mensaje trascendiera al conocimiento de la ciudadanía.

Por otra parte, también es de considerarse que uno de los elementos que deben tomarse en cuenta para tener por acreditada la infracción consistente en actos anticipados de campaña, es la trascendencia del mensaje a la ciudadanía.

En ese orden de ideas, no se advierte que las publicaciones denunciadas consistan en publicidad pagada, de modo que los mensajes no trascienden más allá de las personas que deciden seguir al denunciado en su red social, al

requerirse la voluntad de estas para acceder a dichas comunicaciones, toda vez que se requiere llevar a cabo diversas acciones para conocer su contenido.

Tal como se advierte del Acta Circunstanciada elaborada por la *Oficialía Electoral*, el video que se aportó como medio de prueba tiene una duración de 1:19:17 (una hora, diecinueve minutos y diecisiete segundos), el cual fue difundido por la cuenta del *PRJ* en la red social Facebook, es decir, para acceder a su contenido se requiere de la voluntad para poder acceder al mismo, así como desplegar una serie de pasos, como lo es, ser usuario de la citada red social y seguir la cuenta en referencia.

Además de lo anterior, para acceder a los discursos en los que se emitieron las expresiones denunciadas, se requiere de la voluntad del interesado de ingresar al video y estar dispuesto a enterarse de su contenido para llegar a la parte en que estos se reproducen.

Por lo tanto, se considera que los mensajes denunciados no trascienden al conocimiento de la ciudadanía, más allá de quienes tienen el interés y la voluntad de acceder a ellos.

En virtud de lo anterior, es decir, de que no se acredita el elemento subjetivo, no es procedente tener por actualizada la infracción consistente en actos anticipados de campaña, toda vez que, conforme a los criterios emitidos por la *Sala Superior*, para tal efecto se requiere la concurrencia de los tres elementos, lo cual no ocurre en el presente caso, de conformidad con el análisis realizado.

No deja de advertirse que el denunciante señala de manera tangencial que al momento de imponerse una sanción, debe considerarse que el video denunciado no tiene una leyenda que especifique que el mensaje va dirigido a simpatizantes y militantes.

En la especie, se considera que dicha petición resulta inaplicable, en primer término, por haberse determinado que no se actualiza la infracción consistente en actos anticipados de campaña, y en segundo, por advertirse que las publicaciones denunciadas no constituyen propaganda electoral.

En efecto, el párrafo tercero del artículo 239 de la *Ley Electoral*, establece que se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general.

En el presente caso, no se advierte de los objetos denunciados se incluyan en estas categorías, puesto que se trata de un video por el que únicamente se transmitió lo acontecido en una reunión partidista y un precandidato.

La *Sala Superior* en la Jurisprudencia 37/2010, determinó que la propaganda electoral se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político, lo cual no ocurre en el caso concreto, toda vez que se trata de la simple transmisión de un evento partidista.

Adicionalmente, es de considerarse de que tampoco se advierte que el *PRI* haya incurrido en actos anticipados de campaña, toda vez que no existe una disposición que prohíba a los partidos políticos transmitir en sus redes sociales sus reuniones, además de que como ya se razonó, no se cumple con el requisito de que la publicación haya trascendido al conocimiento de la ciudadanía.

Finalmente, es de señalarse que en el escrito de denuncia se incluyen diversas publicaciones emitida por perfiles asociados a medios de comunicación, por lo que atentos a la línea jurisprudencial de la *Sala Superior*, corresponde determinar si se configuran los elementos personal, temporal y subjetivo.

En cuanto al **elemento personal**, se estima que no se configura en razón de que no se cumple con el requisito de que las expresiones sean emitidas por los partidos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos.

En efecto, tal como se ha expuesto, se trata de publicaciones emitidas por personas que ejercen la labor periodística, en ese sentido, en autos no obran elementos que vinculen a los denunciados con lo señalado en dicho portal.

Sobre el particular, resulta aplicable la Jurisprudencia 15/2018, emitida por la *Sala Superior*, en la que estableció que la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública. En ese sentido, la presunción de licitud de la que goza dicha labor sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y, ante la duda, la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

En los presentes casos, al no existir en autos prueba alguna que genere por lo menos indicios de que no se trata de publicaciones espontáneas por parte de los comunicadores, sino que existe algún convenio con alguna persona física o moral para emitir expresiones en algún sentido, lo procedente es tener por acreditada la licitud de las publicaciones y desvincular de ellas al denunciado.

Conforme al artículo 19 de la *Constitución Federal*, resulta indispensable que se acredite que el denunciado llevó a cabo los hechos que se denuncian o bien, que participó en su comisión, lo cual no ocurre en el caso particular.

En ese contexto, debe atenderse al principio de presunción de inocencia que opera en favor del denunciado, ante la ausencia de medios de prueba que generen por lo menos indicios de que el denunciado estuvo vinculado con las notas periodísticas denunciadas.

Por lo tanto, se concluye que se trata de publicaciones emitidas en el ejercicio de la labor periodística, de modo que no son atribuibles al *PRI*, y en consecuencia, no son susceptibles de configurar la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

**11. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, consistente en la supuesta difusión de propaganda gubernamental que calumnia a las personas.**

**11.1. Justificación.**

**11.1.1. Marco Normativo.**

***Ley Electoral.***

**Artículo 247.** La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6 de la *Constitución Federal*.

En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos y las candidatas deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

El Consejo General está facultado para ordenar, una vez satisfechos los procedimientos establecidos en esta Ley y las demás disposiciones aplicables, el retiro o la suspensión inmediata de la propaganda contraria a esta norma.

Los partidos políticos, y las personas precandidatas y candidatas podrán ejercer el derecho de réplica que establece el primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Federal, respecto de la información que presenten los medios de comunicación, cuando consideren que la misma ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades.

Este derecho se ejercitará sin perjuicio de aquellos correspondientes a las responsabilidades o al daño moral que se ocasionen en términos de la Ley que regule la materia de imprenta y de las disposiciones civiles y penales aplicables.

**Jurisprudencia 31/2016.**

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PROTEGE LA IMPUTACIÓN DE DELITOS CUANDO CON ELLO SE CALUMNIA A LAS PERSONAS.-**

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 6º y 41, Base III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafo 3, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles; 11 y 13, párrafo 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se desprende que si bien la libertad de expresión en el ámbito de las contiendas electorales de una sociedad democrática, es un elemento primordial de comunicación entre los actores políticos y el electorado, en el que el debate e intercambio de opiniones debe ser no sólo propositivo, sino también crítico, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios a fin de que determine el sentido de su voto, lo cierto es que el ejercicio de la libertad de expresión en materia político-electoral tiene como restricciones la emisión de expresiones que calumnien a las personas. En consecuencia, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como órgano competente de verificar el respeto a la mencionada restricción, debe ser particularmente cuidadoso en el ejercicio de esa atribución, cuando las denuncias o quejas se formulan contra propaganda política o electoral, cuyo contenido se relacione con la comisión de delitos. Lo anterior, porque a diferencia de la crítica desinhibida, abierta, vigorosa que se

puede dar incluso respecto al ejercicio de cargos públicos anteriores en donde el intercambio de ideas está tutelado por las disposiciones constitucionales invocadas, tratándose de la difusión de información relacionada con actividades ilícitas, ésta incrementa la posibilidad de quien la utiliza sin apoyarla en elementos convictivos suficientes, de incurrir en alguna de las restricciones previstas constitucionalmente, en atención a la carga negativa que sin una justificación racional y razonable, aquélla puede generar sobre la reputación y dignidad de las personas.

#### **11.1.2 Caso Concreto.**

En el presente caso, el denunciante considera que las expresiones emitidas por los CC. Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia en el evento partidista en el que se reunió el C. César Augusto Verástegui Ostos con militantes del *PRI*, constituye propaganda que calumnia a *MORENA*.

Al respecto, es de señalarse primeramente que tal como se expuso previamente, las expresiones emitidas en el evento partidista no constituyen propaganda electoral, sino un ejercicio de libertad de expresión al interior de un partido político.

Como ya se expuso, en el marco normativo correspondiente a la presente infracción, el párrafo tercero del artículo 239 de la *Ley Electoral*, establece que se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general.

En ese sentido, también se determinó que las expresiones no se dirigieron a la ciudadanía en general, sino a las personas que acudieron al evento, siendo relevante mencionar de nueva cuenta que no obra medio que pruebe que acredite que los ciudadanos denunciados hayan desplegado alguna acción tendiente a que sus expresiones trascendieran a la ciudadanía, de modo que al no cumplirse con este requisito no se dan los elementos para que dichas expresiones se consideren propaganda electoral.

Asimismo, es de señalarse que en la presente resolución ya se concluyó que dadas las características en que se difundieron las expresiones denunciadas, no se considera que hayan trascendido a la ciudadanía.

Adicionalmente, es de considerarse que los militantes de los partidos políticos no son sujetos que pueden incurrir en la infracción consistente en desplegar propaganda electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, puesto que conforme al artículo 247, párrafo segundo, de la *Ley Electoral*, dicha prohibición va dirigida a los partidos políticos, las coaliciones, así como a candidatas y candidatos.

En segundo término, corresponde señalar que con independencia de lo anterior, no se advierte que en los discursos denunciados se hayan emitido expresiones que calumnien a *MORENA*.

El artículo 471, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

En el presente caso, no se advierte que se imputen hechos o delitos falsos, sino que se advierte una crítica al desempeño gubernamental de los gobiernos emanados de *MORENA*, lo cual se encuentra dentro de los límites de la libertad de expresión y dentro de los márgenes del debate político.

En efecto, del análisis de los discursos denunciados, se destacan las críticas siguientes:

- Desastre económico, de salud y democrático.
- Pérdida de programas como las estancias infantiles, seguro popular, apoyos al campos, certidumbre en la inversión en proyectos de energía,
- Falta de inversión en la infraestructura con recursos federales.
- Inflación y los altos costos energéticos.
- Lobos con piel de ovejas.
- Efecto destructivo.
- Abusos de poder y autoritarismo.

Como se puede advertir, se trata de críticas genéricas y no la imputación de un hecho concreto ni de un delito.

La *Sala Superior* sostuvo en la Jurisprudencia 11/2008, que los derechos consagrados en el artículo 6 de la *Constitución Federal*; así como en el artículo 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles; y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativos a la libertad de expresión e información se ensanchan en lo relativo al debate político.

En virtud de lo anterior, se amplía el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática.

Bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública

libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales por los ordenamientos antes invocados.

En el presente caso, es dable también considerar como criterio orientador lo razonado por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 46/2016, en el sentido de que los promocionales que cuestionan la actuación respecto al manejo de recursos públicos de los gobernantes, o bien de candidatas y candidatos a un cargo de elección popular, si bien constituyen una crítica que puede considerarse severa, vehemente, molesta o perturbadora, la misma se encuentra protegida por el derecho a la libertad de expresión en materia político-electoral.

Lo anterior, toda vez que dicha conducta se inscribe dentro del debate público acerca de temas de interés general, tales como la transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, probidad y honradez de servidores públicos en funciones, o bien candidatos, teniendo en cuenta, además, que son figuras públicas que tienen un margen de tolerancia más amplio a las críticas, de conformidad con el sistema dual de protección.

En ese sentido, al advertirse que en las expresiones denunciadas no se imputan hechos ni delitos falsos, sino que constituyen críticas severas y vehementes a la gestión gubernamental, se encuentran dentro de los límites permitidos y por tanto, no constituyen infracción alguna.

**12. Es inexistente la infracción atribuida al *PAN* y al *PRI*, consistente en *culpa in vigilando*.**

**12.1. Justificación.**

**12.1.1. Marco normativo.**

## **Ley General de Partidos Políticos.**

### **Artículo 25.**

Son obligaciones de los partidos políticos:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

### ***Sala Superior.***

### **Jurisprudencia 17/2010.**

#### **RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.-**

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

### 12.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida al *PAN* y al *PRI* atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos deben ser razonable y proporcional.

En el presente caso, no resulta razonable ni proporcional atribuirle responsabilidad alguna al *PRI* y al *PAN* respecto a la conducta de sus militantes, en los casos en que se haya determinado que no se transgredió la normativa electoral.

En el presente caso, tal como se ha expuesto en los numerales precedentes, las conductas materia de análisis en el presente procedimiento, no constituyen infracciones a la norma electoral.

Conforme al párrafo primero del artículo 19 de la *Constitución Federal*, para efectos de imputar responsabilidad a persona alguna, se requiere la acreditación de que se ha realizado un hecho o conducta que la norma considera ilícito, lo cual no ocurre en el caso particular, por lo que se concluye que no se actualiza la figura jurídica consistente en *culpa in vigilando* atribuida al *PAN* y al *PRI*.

Por todo lo expuesto se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Son inexistentes las infracciones atribuidas a los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Horacio Reyna de la Garza y Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia, consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda electoral que calumnia a las personas.

**SEGUNDO.** Es inexistente la infracción atribuida al *PAN* y al *PRI*, consistente en *culpa in vigilando*.

**TERCERO.** Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

**Notifíquese** como corresponda.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 10, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

**NOTA ACLARATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-14/2022**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-12/2022, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, PRECANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DEL C. HORACIO REYNA DE LA GARZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VICTORIA, TAMAULIPAS; ASÍ COMO DEL C. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP) EN TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA QUE CALUMNIA A LAS PERSONAS; ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, POR CULPA IN VIGILANDO.

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM